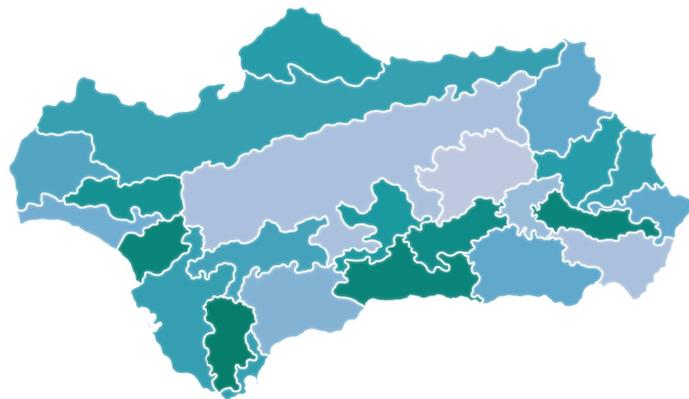




Junta de Andalucía

Consejería de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Desarrollo Sostenible

PLAN ANDALUZ DE CAZA



mayo 2021

Primer Borrador

Sumario

EL PLAN ANDALUZ DE CAZA.....	3
1 · Presentación.....	3
2 · Antecedentes.....	3
3 · Introducción.....	5
DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN CINEGÉTICA.....	7
4 · Análisis del Plan Andaluz de Caza del 2007.....	7
5 · Hábitat de las especies cinegéticas.....	9
6 · Evolución de los terrenos cinegéticos.....	10
7 · Las especies cinegéticas, fomento y regulación.....	11
7.1 · Programa de Seguimiento de Especies Cinegéticas.....	11
7.2 · Tendencia general de los grupos cinegéticos.....	12
Caza mayor.....	12
Caza menor.....	13
Migratorias.....	13
Predadores.....	14
7.3 · Situación de las especies cinegéticas.....	14
Ciervo (<i>Cervus elaphus</i>).....	14
Cabra montés (<i>Capra pyrenaica</i>).....	17
Corzo (<i>Capreolus capreolus</i>).....	19
Conejo de monte (<i>Oryctolagus cuniculus</i>).....	21
Liebre (<i>Lepus granatensis</i>).....	23
Perdiz roja (<i>Alectoris rufa</i>).....	25
8 · Los personas cazadoras.....	27
9 · Planificación cinegética.....	28
9.2 Fomentar los Planes de Areas Cinegéticas.....	30
9.3 Los Planes Técnicos de Caza.....	31
10 · Sanidad cinegética.....	32
11 · Calidad cinegética.....	34
12 · Sistema de gestión cinegética participativo.....	35
12.1 · Canales de información.....	36
13 · personas cazadoras y dimensión económica de la caza.....	37
14 · La caza y su dimensión social.....	38
15 · Fomento de la coordinación interadministrativa.....	39
OBJETIVOS.....	41
16 · Objetivos y medidas del Plan (borrador).....	41

EL PLAN ANDALUZ DE CAZA

1 • Presentación

2 • Antecedentes

La caza es una de las actividades más respetuosas con el medio natural, y que bien regulada y practicada puede ser uno de los pilares de la conservación. La actividad cinegética, tal como se conoce hoy, es la evolución de una de las actividades más antiguas desarrolladas por el hombre, y gracias a ella y al ingenio desarrollado para llevarla a cabo, se han producido avances importantes en la evolución de la humanidad; la caza ha supuesto el impulso necesario en todo tipo de estrategias, conquistas, e incluso se ha utilizado como laboratorio o campo de entrenamiento que ha permitido la evolución de los medios de captura.

Las bases del mundo de la caza están integradas en una parte esencial de nuestras raíces y han modelado nuestros paisajes. Desde el inicio de la humanidad, cuando era una actividad de subsistencia, se convirtió en una parte esencial de nuestra cultura, y actualmente se ha transformado en una de las actividades deportivas y recreativas más extendidas, basadas en una relación intensa del hombre con la naturaleza.

La actividad cinegética ha estado siempre en concordancia con las diferentes épocas históricas, asumiendo las tendencias dominantes en cuanto a permisividad y relación con el poder. Ha pasado por diferentes avatares dependiendo del momento histórico: desde la consideración de las piezas de caza como *res nullius* en el código romano y la preservación de los periodos de cría de las especies cinegéticas en la Edad Media, a ser considerada una actividad de la clase holgada en la Ilustración. La regulación de la caza ha estado centrada en la protección de las especies cinegéticas, desde las primeras encomiendas o las ordenanzas municipales, en las que se regulaban principalmente los periodos de caza en función de la protección de las aves en el periodo de cría, para lo cual se establecía una veda, generalmente, desde marzo hasta finales de julio. A principios del siglo XIX la regulación de la caza es incipiente, aunque ya la Constitución española de 1812 ratificó el libre derecho a cazar de todos los españoles en igualdad de oportunidades. Las primeras leyes generales de 1879 o 1902 estaban centradas en la propiedad de los terrenos, la propiedad de la caza y los derechos de su práctica. El cambio más significativo se produce en los últimos 50 años, con la promulgación de la ley de caza de 1970, en la que se establece un articulado pensado en todos los actores relacionados con la actividad cinegética.

Es a partir de los años 80 cuando se producen los cambios más importantes a nivel estructural. Por un lado, aparecen las autonomías que asumen todas las competencias respecto a la caza, resaltando las

peculiaridades en cada una de ellas. Por otro lado, se dictan y firman los primeros convenios y directivas internacionales y los primeros decretos europeos que es necesario trasponer a la legislación española.

A nivel internacional, España ratificó en el bienio 1985-86 un conjunto de convenios internacionales relacionados con la protección de la fauna silvestre y sus hábitats e incorporó a la legislación básica estatal los preceptos contenidos en la Directiva de Aves (79/409 CE) mediante la Ley 4/89 de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, de la que emanó el Real Decreto que regulaba el Catálogo Nacional de Especies Protegidas. Posteriormente aparecen las nuevas directivas comunitarias de conservación de los hábitats y de las aves silvestres (Directiva 92/43/CEE, del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y la flora silvestres y Directiva 2009/147/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres) y otras como el Reglamento (CE) n° 338/97 del Consejo, de 9 de diciembre de 1996, relativo a la protección de especies de la fauna y flora silvestres mediante el control de su comercio, el Convenio de Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica, ratificado por España en 1993, o el Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras.

En el aspecto sanitario, los productos alimenticios obtenidos de la caza son regulados por el Reglamento (CE) n° 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios; el Reglamento (CE) n° 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal; y el Reglamento (CE) n° 854/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril, por el que se establecen normas específicas para la organización de controles oficiales de los productos de origen animal destinados al consumo humano. Estos reglamentos hacen referencia a la manipulación de la carne de caza y de ellos deriva el Decreto 165/2018, de 18 de septiembre, por el que se regulan las condiciones sanitarias de la carne de caza en Andalucía con destino a consumo humano.

A nivel autonómico, la primera reglamentación cinegética de Andalucía es la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres, de la que se desarrollan diferentes decretos y órdenes sobre la actividad cinegética. Entre ellos destaca el Decreto 232/2007, de 31 de julio, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Caza y se modifica el Reglamento de Ordenación de la Caza aprobado por el Decreto 182/2005, de 26 de julio, reformado y actualizado con el posterior Decreto 126/2017, de 25 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de la Caza en Andalucía.

Finalmente, es necesario mencionar el papel del Plan Técnico de Caza, concebido en la propia Ley de 1970 y articulado en 1991, como el instrumento que ha soportado el peso del desarrollo de la actividad cinegética moderna, y en el que los propios personas cazadoras, los gestores y propietarios de los terrenos cinegéticos tienen el papel y la importancia que se merecen.

Después de 10 años de estar en vigor el primer Plan Andaluz de Caza de 2007, se ha visto la necesidad de elaborar una nueva actualización, con objetivos más concretos y alcanzables, en los que se determine el plazo y la valoración por medio de unos indicadores que permitan integrar el mundo de la caza en la sociedad actual, y además se tengan en cuenta las interrelaciones institucionales, debido a la dependencia del mundo de la caza entre diferentes sectores y diferentes administraciones.

3 • Introducción

El medio natural, tal como lo conocemos, con todos los valores que atesora, es el resultado de la confluencia de una gran cantidad de componentes. Uno de los principales se refiere a las acciones de origen humano que han determinado la conformación y diversidad de muchos ecosistemas andaluces. Actualmente la caza es una de las actividades más importantes en el medio natural en Andalucía, relacionada no solo con el aprovechamiento cinegético en sí, sino con toda una serie de aspectos ecológicos, como el equilibrio en los ecosistemas.

La actividad cinegética se desarrolla en el medio natural con un gran componente social, en gran parte gracias a los cambios que la sociedad ha experimentado en la últimas décadas, y favorecida por su carácter deportivo y el papel de las federaciones deportivas. Además, la caza representa un componente económico de primer orden, ya que es uno de los aprovechamientos del medio natural más importantes en términos monetarios de Andalucía, después de la madera y el corcho. Además del beneficio económico directo que genera, la caza fomenta otras actividades relacionadas: las armerías, la guarnicionería, el turismo cinegético, la seguridad, las taxidermias, las revistas del sector, guías y guardas de caza, perros y rehalas, postores, técnicos y gestores, etc. que, de una forma directa o indirecta, dependen del mundo de la caza. También es importante el beneficio sobre la gestión sanitaria, evitando el enquistamiento y transmisión de enfermedades a otras especies silvestres, ganaderas e incluso a las personas.

Muchas veces se ha vaticinado la desaparición de la caza por el declive de las especies cinegéticas. La situación en algunos aspectos es poco halagüeña, como es el caso de la caza menor, cuyas poblaciones en general han sufrido una drástica disminución de sus efectivos en el último medio siglo, en el que las principales especies como el conejo y la perdiz han descendido hasta un 90%, indicativo de que puede llegar la desaparición de sus poblaciones naturales. Sin embargo, los vaivenes observados en el tamaño de las poblaciones a lo largo del año indican que estamos tratando con especies muy prolíficas, con una gran capacidad de resurgimiento y que incluso la propia caza podía favorecerlas al aumentar la productividad.

Pero la preocupación por el futuro de la caza no solo se fundamenta en la escasez de ejemplares sobre los que se puede realizar dicha actividad de forma normalizada, sino también en los otros dos pilares que junto a las especies cinegéticas sustentan dicha actividad: las personas cazadoras y el hábitat.

La actividad cinegética se está denostando en muchos sectores utilizando los motivos más rocamblescos, aunque, en general, sin ningún argumento técnico. Sin embargo, es el propio modelo social el que va a hacer que la actividad cinegética desaparezca si nos atenemos a que el número de personas cazadoras está disminuyendo a pasos agigantados y la edad media de las personas cazadoras está aumentando de forma constante, de tal forma que en pocos años la carencia de personas cazadoras para el control de poblaciones sobreadundantes o que producen daños puede ser un problema. En esta sociedad urbana, es muy difícil compatibilizar la actividad cinegética con los nuevos modelos de consumo, sobre todo en el segmento de población de menos edad. Por ello, el esfuerzo por mantener la actividad debe ser mayor, con estímulos más potentes e imaginativos y la divulgación de sus valores sin complejos.

Sin embargo, esta actividad, se llame como se llame, va a ser más necesaria que nunca porque las poblaciones de caza mayor están aumentando constantemente y con ello se ciernen una serie de peligros para las propias poblaciones —daños en los cultivos, accidentes en carretera, transmisión de enfermedades...— y para los ecosistemas naturales con la deforestación, la matorralización y la desertificación, que es necesario preverlos y atajarlos.

La caza puede compensar la falta de predadores de primer nivel trófico en la regulación natural de las poblaciones de herbívoros y por lo tanto compensar el desequilibrio ecológico que, a veces de forma imperceptible, afecta a la mayoría de las masas forestales, que sufren ausencia de regeneración natural, desaparición de especies vegetales nobles y homogeneización del matorral hacia los jarales y brezales monoespecíficos, que en conjunto provocan un envejecimiento y empobrecimiento de los bosques que puede llevar a su desaparición.

Pero a pesar de todos los avances tecnológicos, e incluso ideológicos, y de la modernización de los instrumentos de captura —hoy día mucho más eficaces y efectivos—, a pesar de los cada vez más sofisticados complementos y accesorios utilizados por el cazador, del acceso a los cazaderos, de la mayor oferta de servicios al cazador —algunos en exclusiva como orgánicas, reales, guardería...—, se ha avanzado poco en la modernización y adaptación a la realidad actual en la gestión cinegética, considerada como un recurso natural renovable.

Muy pocos avances tecnológicos se han incorporado en los modelos de gestión cinegética, en relación a otros ámbitos similares. Dichos avances deberían aplicarse principalmente en el conocimiento y seguimiento minucioso del recurso: abundancias y estructuras poblacionales —con técnicas de muestreo adecuadas y modernas—, calidad de los ejemplares mediante indicadores específicos, viabilidad de las poblaciones gracias por sus características genéticas y parámetros demográficos, estado sanitario a tiempo real, etc. y su relación con variables ambientales y socioeconómicas son actuaciones básicas, necesarias e imprescindibles en los modelos cinegéticos más vanguardistas y respetuosos con el medio ambiente, la conservación y la sostenibilidad, basados en la toma de decisiones fundamentada en datos reales y criterios científico-técnicos probados y consensuados por expertos en la materia, por encima de la opinión pública y de sentimentalismos que navegan por las redes sociales.

En general se han devaluado o minusvalorado los conocimientos científicos acerca de la biología de las especies, su ecología, o incluso sobre dinámica de población o de posibilidades extractivas, despreciando los modelos de explotación de recursos naturales que apuestan más por la calidad que por la cantidad. Desgraciadamente se ha optado por una caza más predecible e intensificada que apoya la gestión hacia la cantidad frente a la calidad, asegurando un cupo de ejemplares con el mínimo esfuerzo, obviando la esencia de la caza basada en los conceptos de “dificultad” e “inseguridad”, según Ortega y Gasset en el prólogo de *Veinte Años de Caza Mayor del Conde de Yebes*.

Es necesario incrementar los parámetros técnicos en la regulación de la caza, eliminando el componente subjetivo y combinando el mantenimiento y conservación de los hábitats adecuados con la consecución de poblaciones sostenibles en el tiempo y en el espacio. Especialmente se tendrá en consideración la conservación del hábitat en las zonas de caza con aprovechamiento intensivo, como escenarios de caza y cotos intensivos, para mantener la calidad del coto.



Junta de Andalucía
Consejería de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Desarrollo Sostenible

PLAN ANDALUZ DE CAZA
BORRADOR

BORRADOR

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN CINEGÉTICA

4 · Análisis del Plan Andaluz de Caza del 2007

El primer Plan Andaluz de Caza de Andalucía fue promulgado por Decreto (232/2007 de 31 de julio). Este Plan parte de un diagnóstico del estado de la actividad cinegética en Andalucía analizando todos los factores, desde la situación de las especies cinegéticas, su hábitat, su desarrollo administrativo e incluso con propuestas novedosas como los Planes de Área cinegética, Planes de Formación, o modelos de Información, y plantea unos objetivos con sus medidas y actuaciones de forma muy ambiciosa, aunque no podemos realizar una valoración exhaustiva de las mismas al no disponer de referencias medibles. Sin embargo, si se puede indicar los objetivos, las medidas y las actuaciones que mas han evolucionado a lo largo de la vigencia de dicho Plan.

Nos encontramos en un proceso de cambio permanente y de evolución notable de los procedimientos, que al situarnos en un periodo de crisis no ha sido tan perceptible como se planteo en el Plan. Lo que nos permite conocer los errores cometidos y valorar los recursos necesarios para el desarrollo del nuevo Plan.

1. Los servicios de la Administración se han mantenido dentro de lo esperado, aunque no se han desarrollado todos los instrumentos necesarios para facilitar la actividad de la caza debido en parte a la crisis económica, se han solventado mas del 92 % de las consultas, se han tramitado en plazo casi la totalidad de los expedientes, sobre todo los mas imbricados con la actividad cinegética como los planes técnicos de caza, las modificaciones territoriales o la tramitación de las memorias. El desarrollo normativo de la Ley 8/2003 ha visto en el periodo del 1er Plan Andaluz de Caza la aprobación de un nuevo Reglamento de Ordenación de la Caza con amplia participación del sector cinegético en su elaboración.

2. La información de la actividad cinegética ha sido un elemento importante en el desarrollo de la actividad. Se ha creado el Portal Andaluz de la Caza en la Web de la Consejería donde se mantiene la información de la actividad, de la propia legislación y de las novedades en la materia cinegética. Se ha publicado el libro “Gestión Cinegética en los ecosistemas mediterráneos”, que aporta ideas relacionadas con la importancia de la caza en el desarrollo sostenible y la conservación de la diversidad. Se han reforzado los órganos de participación ciudadana como el Consejo Andaluz de Biodiversidad, Comités de Caza Andaluza y Provinciales, las Comisiones de Homologación, Asociaciones de personas cazadoras, Asociaciones de Guardas de Caza, etc. Se han difundido las investigaciones relacionadas con la actividad cinegética y su sostenibilidad, sobre todo en los congresos y foros en materia cinegética promovidos o participados por la propia Administración.

3. La formación de las personas cazadoras ha sido uno de los objetivos mas interesantes, y aunque no se ha desarrollado completamente, si se han impulsado determinadas actividades, como la Cátedra de Recursos Cinegéticos, la creación e impartición de cursos específicos de materias cinegéticas como los

censos, identificación de especies, gestión cinegética, GECISO norma de calidad cinegética y otros, además de la creación del Manual del Cazador como elemento imprescindible en la formación y valoración de las personas cazadoras.

4. La necesidad de abordar estudios multidisciplinarios se debe a la complejidad de la actividad cinegética que está basada en especies "vivas", interrelacionadas con el medio natural y entre sí, por lo que el conocimiento de la biología, ecología, etología y relaciones con otras especies es imprescindible para una gestión racional de las mismas. En este sentido, es mucha materia para conocerla y abordarla de una forma simple. Es necesario abordar proyectos y estudios centrados en la biología aplicada de dichas especies, sus interrelaciones, las redes naturales que las afectan, y todos los elementos complejos que condicionan la biología de las especies cinegéticas. Es imprescindible disponer de información científica y técnica para una gestión adecuada. Por ello, nunca es suficiente el desarrollo de estudios unidireccionales, es necesario abordar el tema con equipos multidisciplinarios que aborden la problemática compleja en todas sus aristas, donde se aborden estudios ecológicos, biológicos, sanitarios, genéticos, etc., además con enfoques transversales con el uso de nuevas tecnologías y el desarrollo de las herramientas de *big data*.

5. Uno de los objetivos era mantener un conocimiento permanente del estado de las especies cinegéticas, para conseguirlo se ha realizado un gran esfuerzo técnico y personal mediante unos protocolos de muestreo y unas actuaciones, que han llegado a ser uno de los hitos más destacables. Se han establecido procedimientos y protocolos que homogeneizan los modelos de muestreo de tal forma que los resultados son robustos y precisos y de ellos obtenemos una serie de indicaciones acerca de la situación y la evolución de las diferentes poblaciones de especies cinegéticas. Se ha desarrollado un procedimiento homogéneo para toda Andalucía, se ha profesionalizado a las personas implicadas en dicho desarrollo. Del mismo modo se ha establecido una serie de criterios tendentes a preservar la calidad genética de las poblaciones de las especies cinegéticas, como ha sido la propuesta de un modelo de certificación genética de la perdiz roja, y un modelo de homologación para las perdices procedentes de fuera del ámbito andaluz. Se han presentado estudios acerca de la genética de diferentes especies como la cabra montés, el ciervo o el corzo que inciden en la variabilidad genética de los ejemplares, y en la viabilidad de sus poblaciones. Desde el punto de vista sanitario se ha puesto en marcha un Plan de Vigilancia Epidemiológica, que se puede considerar como un pistoletazo de salida, pero que es necesario adaptarlo a la realidad de la fauna silvestre y la diversidad de circunstancias que lo afectan, y se debe de integrar en una legislación más amplia y en consonancia con la normativa europea.

6. Una intensificación de la agricultura y unas prácticas agrarias poco cuidadosas con los hábitat de las especies silvestres han producido la progresiva degradación de éstos, al igual que ha ocurrido con los terrenos forestales, donde el abandono de las prácticas forestales y del aprovechamiento racional de sus productos está produciendo una matorralización de los mismos, uniformización y pérdida de productividad. Se conoce el estado y el progresivo deterioro de los hábitat de las diferentes especies cinegéticas y que su freno solo puede venir de la aplicación de medidas agro-ambientales así como de eco-condicionalidad en las subvenciones agrarias y fomentar las ayudas para cofinanciar la creación de linderos y setos entre la separación de parcelas catastrales.

7.- La Calidad Cinegética es uno de los objetivos mas ambiciosos propuestos en el Plan, se ha iniciado el desarrollo de la calidad, se ha promulgado el Decreto 14/2008 de 22 de enero, por el que se regula la certificación cinegética y el distintivo de calidad cinegética de Andalucía, se ha desarrollado el Logotipo de Calidad Cinegética, abordando los estudios de la orden de desarrollo con el fin de poder seguir adelante con la normalización. También se ha desarrollado mediante convenios y apoyo con instituciones científicas y académicas el instrumento de análisis y comprobación de la calidad cinegética de un terreno cinegético como proceso adaptativo y evolutivo mediante el programa de Gestión Cinegética Sostenible (GECISO) que a modo de sistema unificado de indicadores permite comprobar el logro de los diferentes hitos relacionados con el estado del hábitat y de las poblaciones cinegéticas y no cinegéticas y que ya está en su fase de implantación.

8. Una actividad cinegética ordenada y sostenible en Andalucía implica una adecuada planificación a diferentes escalas, resaltando en el plan anterior la escala intermedia como son las áreas cinegéticas. Aunque, todas se han delimitado, corrigiendo errores cartográficos e incluyendo a los cotos de forma integra en un área. Se han realizado estudios de planificación en todas ellas, encontrándose en distintos procesos, unos aprobados, otros que terminados todos los trámites o en fase de estudio mas o menos adelantados.

9. La Coordinación de las Administraciones a nivel estatal y europeo, así como las relaciones y cooperación de la Administración de Andalucía con las Comunidades limítrofes ha sido plena y fluida. La asistencia normalizada de representantes andaluces en todos los comités así como en los diversos grupos de trabajo creados a los efectos de tratar distintos aspectos cinegéticos o de las especies de caza han tenido presencia de personas procedentes de la región , garantizando así el conocimiento de primera mano de los temas tratados y que la opinión o perspectiva de la caza de Andalucía ha sido escuchada y tenida en cuenta.

10. La ausencia de indicadores de cumplimiento o de evolución en el 1º PAC no permite un diagnostico cualitativo y objetivo de evaluación del grado de cumplimiento, aplicación y seguimiento del mismo que por ser un hecho de gran repercusión tendrá su reflejo en la construcción del nuevo Plan Andaluz de Caza con la inclusión de dichos indicadores que sí permitan su correcta evaluación y seguimiento.

5 • Hábitat de las especies cinegéticas

El hábitat puede ser uno de los talones más débiles que presentan las especies cinegéticas, debido a que en la mayoría de los terrenos cinegéticos la adecuación del hábitat no depende de actuaciones concretas que puedan acometer los propios personas cazadoras, sino que la caza es una actividad subsidiaria de otras relacionadas con el medio natural (forestal, agrícola, ganadera, turística, u otros usos paralelos), y muy pocas veces convergen con los intereses cinegéticos.

El hábitat forestal, tan idóneo para muchas de las especies de caza mayor, esta sufriendo una alteración importante, tanto en superficie, como en composición y estructura del mismo. Estamos en un proceso de

abandono de muchos terrenos forestales, de la actividad forestal y de los asentamientos familiares en el monte, que se está matorralizando. La mecanización y la pérdida de valor de los productos forestales conllevan la desaparición de estos modelos de vida tradicionales, los cortijos, los caminos y veredas, de tal forma que las masas forestales son cada vez más intransitables para los humanos y menos habitables para la fauna, por la pérdida de productividad y disminución de biomasa aprovechable por los herbívoros. La instauración, como práctica habitual, de la alimentación suplementaria por los gestores cinegéticos no debe ir en detrimento de la gestión y mejora de los hábitats, que aunque resulte más costosa a corto plazo es más rentable y sostenible a medio y largo plazo. Actuaciones como siembras, desbroces selectivos, refugios y puntos de agua, encajan con esta mejora del hábitat. Un ejemplo especialmente importante en los ecosistemas andaluces es la desaparición del conejo en las zonas forestales en parte por la falta de hábitat adecuado, y en parte por las enfermedades.

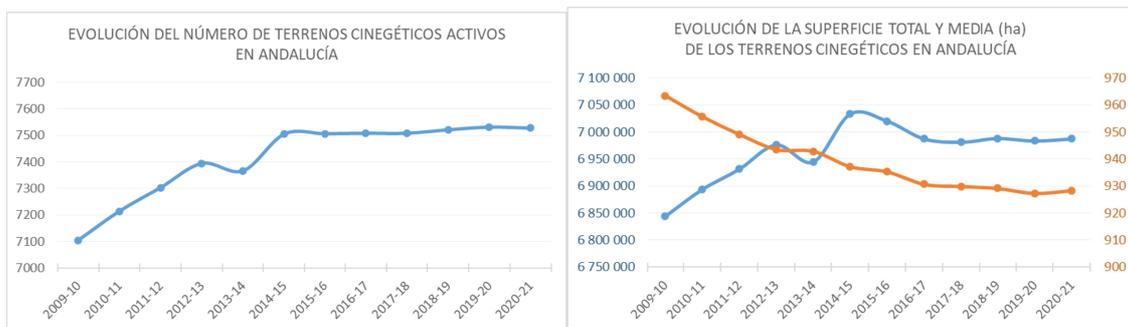
Respecto al hábitat agrícola, los cambios han sido mucho más drásticos, tanto por los cambios de tipos de cultivos, como por los cambios en los modos de cultivar y el calendario, la mecanización, y los productos químicos agrícolas, con un uso cada vez más intensivo y extensivo, que afectan directa e indirectamente a la supervivencia de las especies de caza menor, y en general a la diversidad biológica. Un ejemplo transversal e indirecto lo tenemos con el ejemplo de la perdiz roja, cómo se ha venido al traste la adaptación a lo largo de tanto tiempo de esta especie a las estepas artificiales, donde su reproducción estaba adaptada a los periodos de siembra y cosecha de los cultivos cerealistas, prácticamente inmutables durante siglos. Las puestas y eclosión de los huevos de perdiz que se producían con las cosechas en pie, en los últimos treinta o cuarenta años las cosechadoras y la propia mecanización han adelantado más de un mes el proceso de cosecha, lo que impide, por ejemplo, la protección de los pollos hasta que pueden ser volantones. Lo mismo ocurre con la homogeneización de cultivos, la eliminación de lindes, la utilización masiva de químicos (plaguicidas, fertilizantes, herbicidas, fungicidas, insecticidas...), la compactación del suelo, la matorralización, la pérdida de biodiversidad...

6 · Evolución de los terrenos cinegéticos

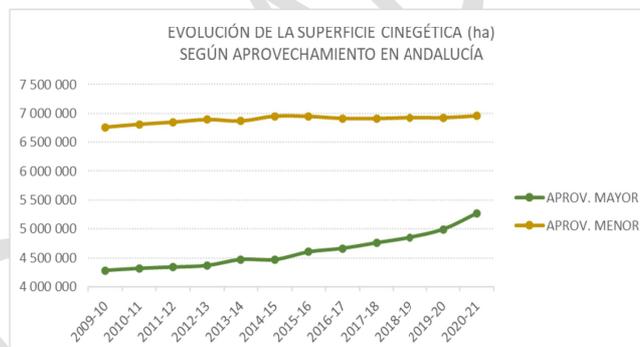
La superficie donde se puede practicar la caza es considerada como superficie cinegética global, y se define como la suma de la superficie de todos los terrenos cinegéticos de Andalucía. Difiere cada temporada debido a las modificaciones territoriales que sufren los cotos, de tal forma que se considera superficie cinegética efectiva como la suma de la superficie de los terrenos cinegéticos donde se caza una especie. Su evolución temporal indica el grado de expansión o regresión.

Los terrenos cinegéticos en Andalucía están integrados por los cotos de caza (privados, deportivos e intensivos), reservas andaluzas de caza y zonas de caza controlada. El número de terrenos cinegéticos andaluces, así como la superficie total que representan, en la que se puede realizar el ejercicio de la caza, ha tenido una tendencia creciente desde la temporada 2009/10 hasta la 2014/15. A partir de entonces, en cuanto al número de terrenos cinegéticos se observa una estabilización, en torno a los 7.500, y en cuanto

a la superficie cinegética se sitúa en los últimos años en torno a los 7 millones de hectáreas, aproximadamente el 80% del territorio andaluz. El tamaño medio de los cotos va disminuyendo debido al aumento de número de cotos sobre una superficie relativamente similar.



Como es lógico, el aprovechamiento de caza menor domina respecto al de caza mayor, aunque debido a los cambios ya mencionados que están experimentando los hábitat y las poblaciones, y al aumento de la distribución y la abundancia de las especies de caza mayor, los cotos pasan de ser de caza menor, a cotos de caza menor con secundario de mayor, o incluso a cotos de caza mayor, sobre todo por el aumento del jabalí. Así que la tendencia de los cotos de caza menor es a estabilizarse y los de caza mayor a aumentar, en cuanto a la superficie afectada por cada uno.



7 · Las especies cinegéticas, fomento y regulación

Una gestión racional se basa en el conocimiento de nuestros recursos cinegéticos en relación con lo que podemos cazar. Los cupos y las vedas deben depender de las densidades de las especies cinegéticas de nuestros cotos y las decisiones se deben de tomar en función de los datos, de las capacidades y de las disponibilidades.

Para ello es importante disponer de un Programa de Seguimiento que permita evaluar el estado de las especies cinegéticas en cada momento.

7.1 · Programa de Seguimiento de Especies Cinegéticas.

En el marco del Programa de Seguimiento de Especies Cinegéticas que realiza la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible desde el año 2004, se ejecutan a lo largo del año varios muestreos referidos a las Áreas Cinegéticas para evaluar las tendencias poblacionales de las principales especies cinegéticas. Los resultados reflejan tanto la abundancia absoluta (densidad, ejemplares/km²) como la abundancia relativa (IKA, ejemplares/km).

El estudio y caracterización del estado en que se encuentran las poblaciones de interés cinegético (no sólo aquellas objeto de la actividad cinegética, sino que puedan afectar a sus poblaciones) es de fundamental importancia a la hora de gestionar dichas poblaciones. Es necesario conocer cómo son esas poblaciones (tamaño, estructura de sexos y edades, etc..) y qué perspectiva presentan (tendencia a aumentar o a disminuir). Sin esta información cualquier decisión de gestión es arriesgada y no soportada por datos. Es por ello que la Consejería lleva monitorizando estas poblaciones desde el año 1996, en que se comenzó con seguimientos de conejo y perdiz, aunque fue en 2004, con el Programa de Seguimiento de Especies Cinegéticas, cuando comienza un seguimiento sistemático de las principales especies de caza mayor, menor, migratorias y predadores. Este consiste en muestreos de distinta metodología y con una determinada periodicidad en función del grupo de especies a estudio, repartidos por todo el territorio andaluz. El muestreo está basado en itinerarios (180 itinerarios de 10 Km cada uno) y puntos de observación o estaciones de escucha (500 por muestreo) repartidos de forma estratificada por todas las áreas cinegéticas. El método básico es el muestro por distancias o *Distance Sampling*, en el que se estima la población a través del número de animales observados y la distancia a la que se encuentran del observador, mediante cálculos estadísticos realizados con los programas *Distance* o *R*. Además, los datos de campo se registran a través de diferentes aplicaciones diseñadas mediante el *software CyberTracker*, lo que permite su casi instantánea incorporación a las bases de datos una vez finalizado el trabajo de campo.

7.2 · Tendencia general de los grupos cinegéticos

Caza mayor

En general, la tendencia de las poblaciones de caza mayor (ciervo, cabra montés, corzo, jabalí, gamo y muflón) es al aumento de las mismas, aunque quizás sería más adecuado hablar de expansión territorial que de aumento de efectivos (con matices según la especie). El gran dominador es el ciervo, presente en casi toda Sierra Morena, gran parte de El Andévalo, de Pinares de Huelva y zonas limítrofes, Sierras de Cazorla, Alcornocales, Sierra de Baza y algunas zonas de Tejada-Almijara. Además el ciervo está empezando a tener presencia constante en zonas en las que no se encontraba, como Ronda-Grazalema y Sierras Subbéticas, donde la tendencia media de sus poblaciones es ligeramente a la baja, aunque con salvedades.

Un caso análogo es el de la otra especie emblemática, la cabra montés. A pesar de haber disminuido sus poblaciones en alguno de sus núcleos más representativos, como Sierras de Cazorla o Sierra de Ronda, se ha expandido territorialmente, llegando a estar presente en todas las provincias andaluzas salvo Huelva.

Otras especies como corzo, gamo y muflón, aunque con tendencias dispares, se mantienen estables y concentradas en sus áreas de localización tradicionales: corzo en Alcornocales y con poca presencia en Ronda-Grazalema; gamo en Alcornocales, Sierras de Cazorla y ciertas áreas de Sierra Morena; muflón en Sierras de Cazorla y ciertas áreas de Sierra Morena y de Alcornocales.

Respecto al jabalí, aunque no hay estimas de su tamaño poblacional, atendiendo a las capturas puede decirse que ha aumentado en gran medida tanto en densidad como en distribución espacial, estando en expansión por todo el territorio, habiendo sido localizado incluso en el centro de la Campiña del Guadalquivir.

Caza menor

Aunque dentro de estas especies se incluyen a liebre, becada y avefría, las especies más importantes a todos los niveles (cinegético, de conservación de especies emblemáticas como lince o águila imperial) son conejo y perdiz.

Ambas especies presentan un mismo problema que incide en la fragilidad de sus poblaciones: si bien están repartidas por todo el territorio andaluz, el mayor número de efectivos se concentra en unas pocas zonas: Campiña de Cádiz y del Guadalquivir y ciertas zonas de las Sierras Subbéticas, así como el Valle del Almanzora para el conejo; Campiña de Cádiz para la perdiz. En el resto del territorio la presencia de ambas especies es muy escasa, incluso testimonial.

En el caso particular del conejo, desde hace unos diez años, la tendencia media de sus poblaciones es muy estable, presentando unos picos poblacionales muy marcados, muy típicos de la especie y de su estrategia reproductiva. Respecto a perdiz, estas tendencias tendrían que ser análogas. Sin embargo, presenta tendencias descendentes muy marcadas y casi sin rastro de estos picos poblacionales.

Migratorias

Las especies migratorias consideradas son los túrdidos (zorzales charlo, común, alirrojo y real, más el mirlo, que no es cinegético), colúmbidos (palomas torcaz, bravía y zurita; tórtolas común y turca) y la codorniz. Estas especies tienen la particularidad que, al no tener población asentada en Andalucía (salvo paloma torcaz, que sí presenta ciertas poblaciones invernantes en nuestro territorio) las estimas obtenidas sólo tienen sentido dentro de un contexto territorial mucho más amplio. Así, este seguimiento está integrado en un Seguimiento a nivel nacional en el que participan otras Comunidades Autónomas, y con una metodología derivada de la que la ONF (Office National de la Chasse et de la Faune Sauvage) francesa emplea, a fin de poder comparar resultados. Mención especial merece la tórtola común cuyo declive ha

sido aparatoso en los últimos 10 años, lo que ha promovido que se tomen medidas, aplicables en un futuro a otras especies, como son la adopción de Planes de gestión y manejo adaptativas.

El seguimiento se estructura en dos períodos, con el fin de estimar las aves de paso y las posibles invernantes. De esta manera, sólo paloma torcaz, mirlo y tórtola turca (aunque estas dos últimas especies tienen carácter sedentario) cuentan con poblaciones invernantes asentadas, y en todas la tendencia es al aumento de las mismas. Del resto de especies, la tónica general es la de la estabilidad de sus efectivos, aunque con matices, ya que en algunas especies como codorniz y zorzal charlo se detecta una gran variabilidad.

Predadores

Las especies de predadores monitorizadas son los pequeños carnívoros (comadreja, gineta, gato montés, garduña, meloncillo, nutria, tejón, turón, lince y zorro), más rapaces (en general) y perros y gatos asilvestrados. Los seguimientos se basan en el conteo de indicios (rastros), por lo que no es posible tener una estima de sus poblaciones, aunque sí de la tendencia de las mismas y de su incidencia sobre las especies de caza menor. Así, de manera general el 50% de los indicios obtenidos son de zorro, y el 25% de perro asilvestrados, quedando un 25% para el resto de especies. En general, las tendencias son estables, aunque con bastante variabilidad, ya que suelen ser especies muy dependientes de sus presas preferidas. Algunas especies presentan tendencias muy preocupantes, como el gato montés. El incremento natural de algunos pequeños predadores, como el meloncillo, merecen ser estudiados desde el campo académico, mientras que otros incrementos, especialmente el de los perros asilvestrados y gatos ferales, debe ser abordado desde la concienciación y educación de la ciudadanía para lograr una tasa de abandono cero de mascotas que reduciría la incorporación de nuevos individuos a las poblaciones asilvestradas. Dichos incrementos de predadores procedentes de animales abandonados tienen un efecto adverso no solo sobre las especies cinegéticas de caza menor sino sobre el conjunto de la biodiversidad, siendo la labor desarrollada desde el ámbito cinegético primordial en el control de su presencia en el medio natural..

7.3 · Situación de las especies cinegéticas

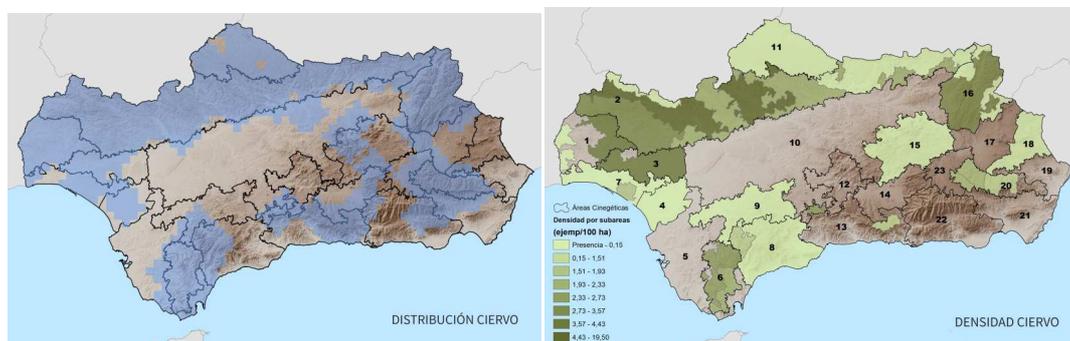
Ciervo (*Cervus elaphus*)



Catalán: Cérvol	Francés: Cerf rouge
Gallego: Cervo	Inglés: Red deer
Euskera: Orein	Alemán: Rothirsch

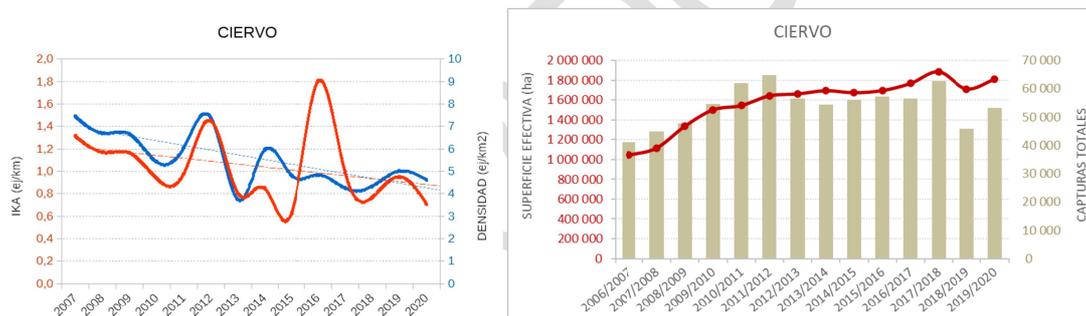
El ciervo o venado es el mayor ungulado de la península ibérica. Se trata de una especie cinegética de caza mayor muy codiciada, especialmente por su cornamenta. El venado es cazado principalmente en montería, rececho y gancho. La modalidad de rececho se emplea bien para cazar los animales de mayor trofeo, bien para realizar una caza selectiva de los ejemplares enfermos, muy viejos, o con defectos en sus cuernas.

En Andalucía habita principalmente en ecosistemas montañosos de pendientes suaves y altitudes medias. Las poblaciones más abundantes se localizan en Sierra Morena y Alcornocales, aunque destacan otras como El Andévalo, Sierras de Cazorla y Sierra de Baza.



Distribución de ciervo y densidades medias por área cinegética en 2020.

El ciervo ha sufrido durante los últimos años un descenso poblacional moderado, achacable a una correcta gestión de sus poblaciones, teniendo una densidad media en Andalucía que se puede calificar como media-baja. Todas las especies de caza mayor en Andalucía están experimentando un aumento de la superficie en la que se cazan, y por tanto una expansión. Tras el jabalí, el ciervo es la especie con un aprovechamiento más extendido, actualmente casi 1.900.000 hectáreas, frente al 1.000.000 ha de la temporada 2006/07.



Evolución de la densidad y de las capturas totales de ciervo en Andalucía en el periodo 2007-2020.

El número de ciervos cazados tiene tendencia ligeramente creciente y supera habitualmente los 60.000 ejemplares, aunque de forma heterogénea en el territorio: el 70 % de los ciervos se cazan en Sierra Morena, seguido por Alcornocales (10 %), Andévalo (7 %). La expansión territorial crece en mayor medida que las capturas, lo que provoca que el rendimiento cinegético efectivo del ciervo sea decreciente.

La perspectiva de esta especie es estable: aunque sus poblaciones se están expandiendo lentamente, sus efectivos poblacionales no lo hacen en igual medida, lo que unido a la presión cinegética mantiene esta especie controlada en unos niveles compatibles con las necesidades de regeneración de la vegetación. Parece que uno de los factores que puede haber influido en que la expansión territorial del ciervo no sea mucho mayor, es el efecto de la inclusión de capturas de hembras en los Planes Técnicos de Caza

Cabra montés (*Capra pyrenaica*)



Catalán: Cabra salvatge	Francés: Bouquetin ibérique
Gallego: Hirco	Inglés: Spanish ibex
Euskera: Bascauntz	Alemán: Steinbock

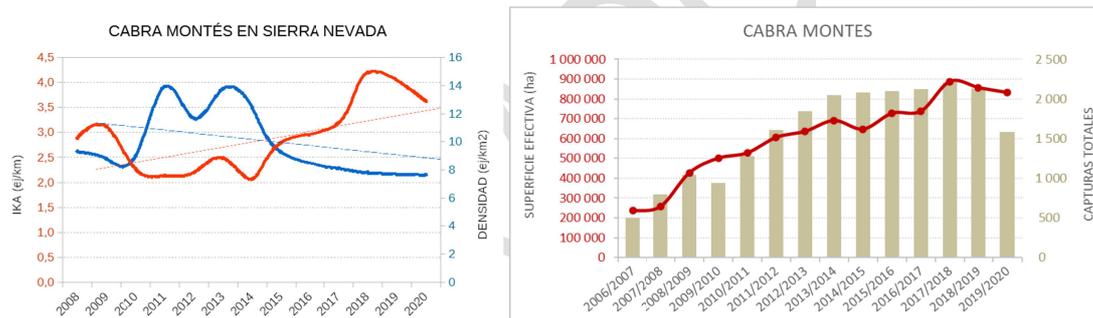
La cabra montés es la única especie de íbice presente en la península ibérica. Como especie cinegética, se abate fundamentalmente a rececho, lo que permite una gestión muy controlada de la especie. En este sentido, la caza de hembras es fundamental para mantener equilibradas y saludables sus poblaciones.

Su hábitat natural se ha asociado tradicionalmente a la alta montaña, pero su presencia en estos ecosistemas de altura se explica porque se han visto relegadas allí tanto por la presión humana como por competencia de otras especies, y es en las zonas de roquedos en las que presenta ventajas competitivas frente al resto de ungulados presentes en Andalucía. De hecho, se la puede observar en acantilados costeros. Se constata la presencia de cabra montés en todas las provincias de la Comunidad, excepto Huelva.



Distribución de cabra montés y densidades medias por núcleos de población.

Los núcleos poblacionales de cabra montés en Andalucía suelen ser de densidad baja o muy baja (2-5 cabras por km²), aunque con algunas excepciones, como Torcal de Antequera y, fundamentalmente, Sierra Nevada. Así, si Andalucía cuenta con más del 50% de la población total de cabra montés en la península ibérica, Sierra Nevada supone más del 50% de la población total de cabra montés en Andalucía.



Evolución de la densidad en S^a Nevada y de las capturas de cabra montés en Andalucía 2008-2020.

La cabra montés mantiene una población muy estable, tanto a nivel autonómico como en su núcleo principal. Como el resto de especies de caza mayor, ha experimentado una leve expansión territorial, estando actualmente presente, aunque sea de manera esporádica, en hábitats muy poco relacionados con la especie (por ejemplo en zonas de olivar)

La cabra montés presenta una perspectiva positiva, tanto por su evolución como por su implantación territorial. Sin embargo, en algunos núcleos emblemáticos, como Sierras de Cazorla o Sierra de Ronda la evolución no es tan positiva, con amenazas presentes a la viabilidad futura de la especie, como competencia de otras especies y furtivismo.

Corzo (*Capreolus capreolus*)

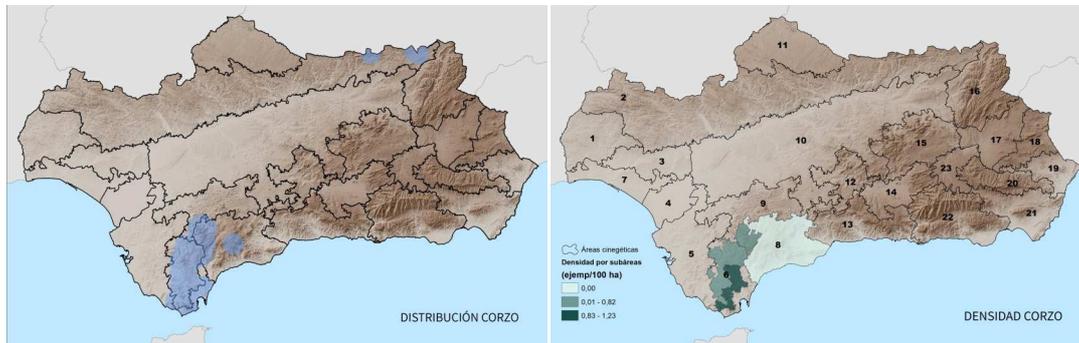


Catalán: Cabirol	Francés: Chevreuil
Gallego: Corzo	Inglés: Roe deer
Euskera: Orkatza	Alemán: Reh

El corzo es un cérvido de tamaño medio que destaca por la pequeña cuerna ramificada y perlada que poseen los machos, generalmente por debajo de 30 cm. Existen casos muy poco comunes de corzas que presentan unos pequeños cuernos de una sola punta cada uno y de una longitud de no más de 5 cm. El desmogue del corzo se produce en el mes de noviembre para tener formada la nueva cuerna entre marzo y abril.

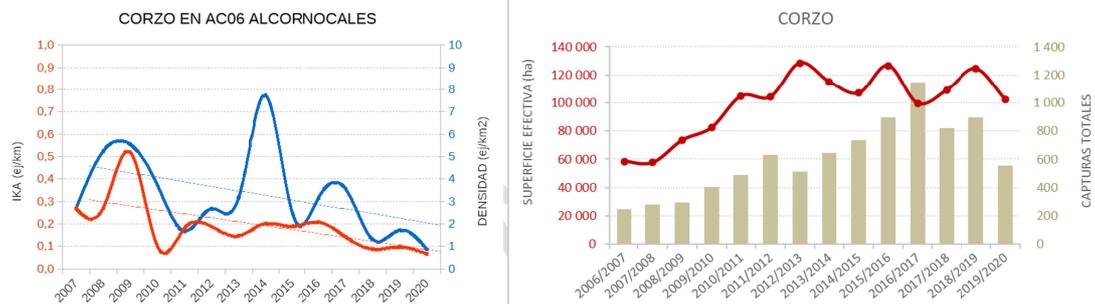
Es una especie de una gran plasticidad ecológica, por lo que puede prosperar en muy diferentes tipos de hábitat. Sin embargo, en Andalucía se concentra en las sierras gaditanas y malagueñas de Los Alcornocales y Grazalema, y en puntos aislados del norte de Córdoba y Jaén, por lo que se le asocia a bosques frondosos, con praderas o zonas de dehesa donde poder pastar, además de presencia de charcas y arroyos.

Es un herbívoro con una amplia dieta, sobre todo brotes tiernos, hierba, frutos de quercíneas (encinas, robles,...), hojas, cortezas, zarzas, castañas, bayas y brezos.



Distribución de corzo y densidades medias por Área Cinegética.

Sus poblaciones, distribución y densidad en general están experimentando un claro incremento en todo el territorio español. Respecto a Andalucía, muestra un fuerte gradiente este-oeste, concentrándose en la zona occidental de Alcornocales.



Evolución de la densidad media en P.N. Los Alcornocales y capturas totales del corzo en Andalucía 2007-2020

La tendencia poblacional puede calificarse de estable o ligeramente descendente, ya que aunque se ha producido oscilaciones en sus estimas, éstas se han localizado en una banda acotada entre 2-5 corzos/100 ha. Aún así, se aprecian dos periodos significativos: 2008-2014, en los que la población aumenta; 2014-actualidad, con vuelta a los niveles poblacionales de 2008. Este retroceso también se ha trasladado a las capturas totales.

La perspectiva de esta especie es reservada. Su escasa implantación territorial en Andalucía, limitada a dos áreas cinegéticas muy localizadas, en las que además tiene que competir con otros ungulados (ciervo y gamo principalmente) hace que haya que aplicar unos criterios de gestión que garanticen al menos los actuales niveles poblacionales. El Plan del Corzo Andaluz, puesto en marcha durante la vigencia del Plan Andaluz de Caza, potenció la presencia de la especie, que junto con la estación de referencia del corzo permite la planificación de la expansión del corzo a otros territorios mediante las reintroducciones y repoblaciones. Por otra parte el impulso a una gestión del territorio favorable a esta especie, mediante el control de sus competidores, especialmente el ciervo, el gamo y el jabalí o cerdo asilvestrado y con unos beneficios cinegéticos para las personas titulares de los terrenos, ha sido una piedra angular del Plan de área cinegética de los Alcornocales, que ha conseguido una expansión y asentamiento firme de la especie en esos territorios históricos.

Conejo de monte (*Oryctolagus cuniculus*)

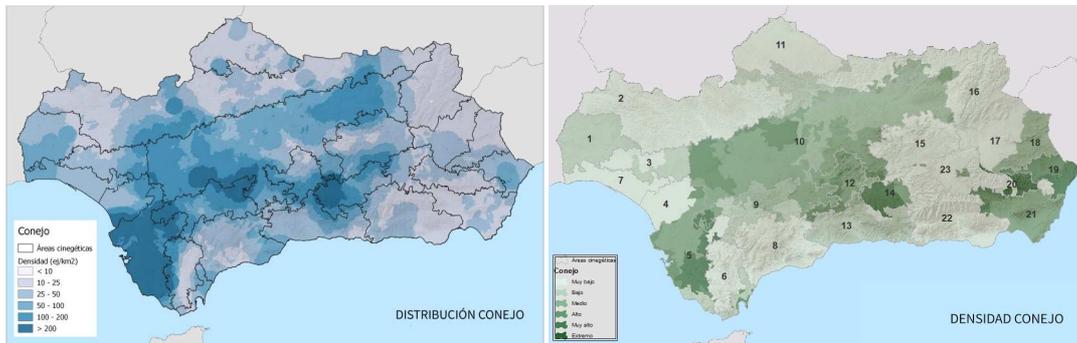


Catalán: Conill de bosc	Francés: Lapin de garenne
Gallego: Coelho bravo	Inglés: European rabbit
Euskera: Untxia, untxi	Alemán: Wildkaninchen

El conejo de monte es una especie muy importante para la bolsa del cazador; en Andalucía supone con diferencia el mayor aporte de caza menor en términos de biomasa, con más de 1500 toneladas de capturas anuales, en los más de 5900 terrenos cinegéticos con aprovechamiento principal de caza menor, que suman 4.500.000 hectáreas.

También es clave en los ecosistemas mediterráneos como presa del lince ibérico y el águila imperial ibérica y de numerosos carnívoros y carroñeros.

La especie se encuentra distribuida por casi todo el territorio andaluz, aunque con unas diferencias de densidad significativas. Sus poblaciones se concentran fundamentalmente en Campiña de Cádiz, Valle del Almanzora (éstas con densidades muy altas), Campiña del Valle del Guadalquivir, y zonas limítrofes a estas áreas cinegéticas. En el resto es muy escaso.



Distribución según inventarios de los PTC y densidad media del conejo de monte por área cinegética en 2020

La evolución del conejo presenta una tendencia negativa desde mediados del siglo XX, con unas caídas sustanciales relacionadas con la aparición de diferentes enfermedades contagiosas, a lo que se ha añadido una fuerte transformación del hábitat con la intensificación y homogeneización de los cultivos o el uso de pesticidas y la no disminución de la actividad cinegética. Respecto a Andalucía, en la última década la tendencia ha sido muy estable: aunque las poblaciones máximas (el conejo presenta importantes oscilaciones intraanuales por su estrategia reproductiva) han sufrido diversas oscilaciones, la población base se ha mantenido prácticamente en el mismo nivel.



Evolución de la densidad de conejo y de las capturas totales en Andalucía 2007-2020.

La perspectiva de la especie es estable, ligeramente positiva. Ha resistido razonablemente bien la incidencia de enfermedades y aumento de presión cinegética, y no se encuentra muy repartida por el territorio. Sin embargo, dada la importancia que tiene en la cadena trófica, es necesario continuar con las medidas de gestión existentes para asegurar y mejorar sus poblaciones, sobre todo a nivel territorial. Actualmente la situación es que el conejo ha desaparecido casi por completo en las zonas de sierra, y se concentra en las zonas de campiña, donde su densidad había sido baja hasta finales de los años 90. Resaltar también que la EHV (Enfermedad Hemorrágica del Conejo), sigue modulando sus poblaciones, al estar relacionada directamente con la densidad, y que al no haber bajado la presión cinegética, debería hacer plantearse la modificación del periodo de veda, posiblemente acortando esta en su tramo final, en el sentido de facilitar las necesidades de recuperación de las poblaciones.



Junta de Andalucía
Consejería de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Desarrollo Sostenible

PLAN ANDALUZ DE CAZA
BORRADOR

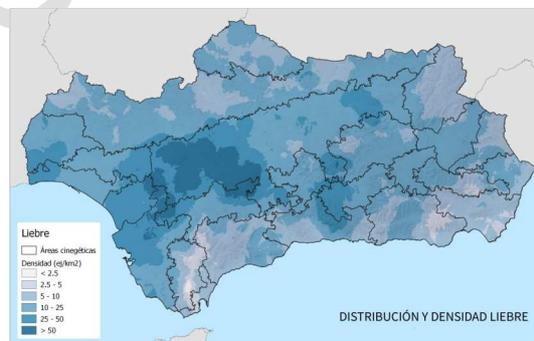
BORRADOR

Liebre (*Lepus granatensis*)



Catalán: Llebre	Francés: Lièvre d'Europe
Gallego: Lebre	Inglés: Brown, iberian hare
Euskera: Erbi	Alemán: Feld, Iberischer hase

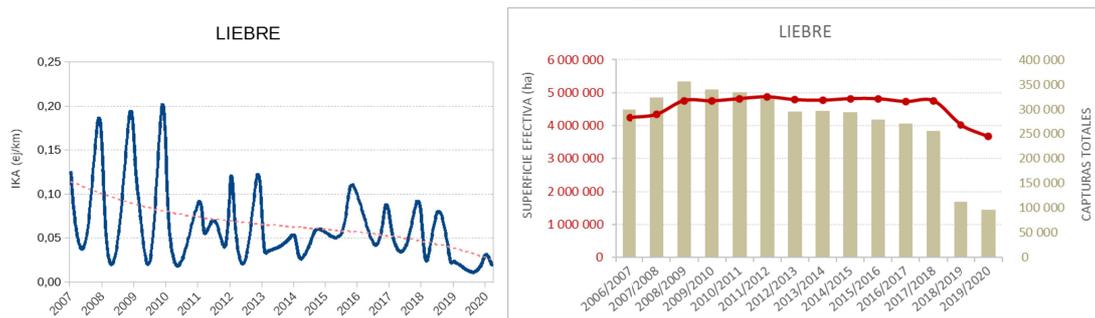
La liebre se distribuye en hábitats muy variados como zonas de marismas, tierras de cultivo, zonas forestales, cultivos arbóreos, montañas hasta los 2000 m. de altitud, etc. La liebre no excava madrigueras. Ante sus predadores huye a gran velocidad o se mantiene inmóvil mimetizada con el entorno. Sus hábitos son principalmente crepusculares y nocturnos. Se alimentan de cortezas, raíces, hierbas, hortalizas, granos de cereales, etc. Suele ser un animal solitario. En la época de celo (enero) se pueden ver en parejas o pequeños grupos. Se reproducen durante todo el año llegando a tener dos o tres partos al año, de uno o dos lebratos cada uno.



Distribución y densidad media de la liebre en 2020, según inventarios de los PTC

En Andalucía tiene preferencia por los hábitat de campiña, distribuyéndose principalmente por la Campiña del Guadalquivir. Aún así, está presente ampliamente en el territorio, con menor presencia en las vertientes mediterráneas.

Las poblaciones de liebre no han podido ser estimadas, aunque a través de indicadores de abundancia se puede inferir su tendencia. Así, las poblaciones, así como sus capturas, han experimentado ligeros descensos. Sin embargo, la superficie de aprovechamiento ha aumentado en el mismo periodo.



Evolución de la abundancia (IKA) y de las capturas totales de liebre en Andalucía

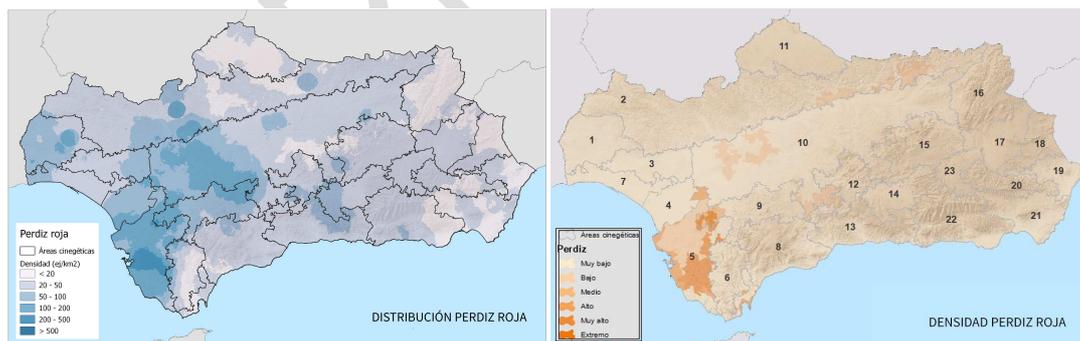
La perspectiva de esta especie es ligeramente negativa. A las tendencias descendentes de sus poblaciones, hay que añadir que, sin tener la explosividad reproductiva del conejo (aunque comparten estrategia reproductiva), en los últimos años se han descrito ejemplares afectados por mixomatosis y turalemia, por lo que es necesario redoblar los esfuerzos de seguimiento para determinar el grado en que esta enfermedad pueda afectar a sus poblaciones.

Perdiz roja (*Alectoris rufa*)



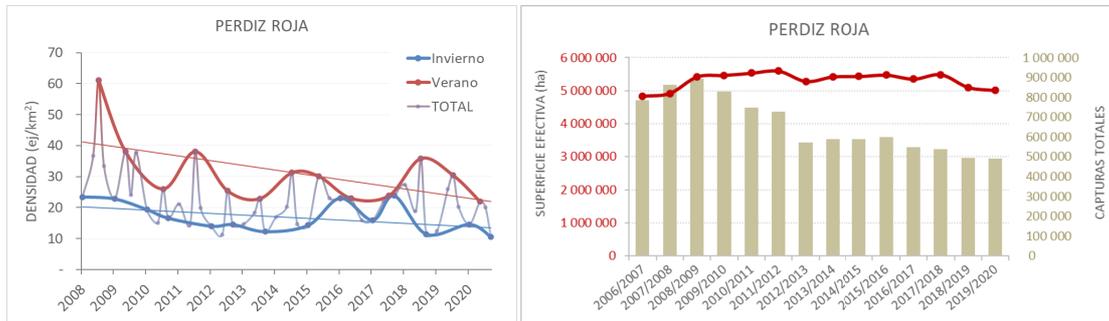
Catalán: Perdiu roja	Francés: Perdrix rouge
Gallego: Perdiz común	Inglés: Red-legged partridge
Euskera: Eper gorri	Alemán: Rothuhn

La Perdiz roja (*Alectoris rufa*) se considera la especie cinegética más emblemática de la caza menor; En Andalucía habita en muchos ecosistemas diferentes como el monte mediterráneo, litoral, campiña, terrenos secos, tierras cultivadas, monte bajo, laderas, praderas, colinas, etc...La podemos encontrar desde el nivel del mar hasta cotas por encima de los 1.500 metros de altitud. Como el conejo, también es muy importante como base de la alimentación de numerosos carnívoros y carroñeros.



Distribución según inventarios de los PTC y densidad media de la perdiz roja por área cinegética en 2020

En Andalucía, aunque muy extendida, sus poblaciones se concentran principalmente en la Campiña de Cádiz y en zonas de la Campiña del Guadalquivir, siendo muy baja su presencia en el resto de áreas cinegéticas. Debido a la orografía y/o a las bajas densidades de perdiz, en gran parte de su hábitat solo permite la caza en mano, al salto o con reclamo, por lo que, muchos cotos se han decantado por su caza en la modalidad de reclamo, cuya regulación está dando buenos resultados.



Evolución de la abundancia y de la superficie de caza y capturas totales de perdiz roja

La perdiz roja ha sufrido durante los últimos años un notable descenso poblacional debido a múltiples factores, como una elevada presión de sus depredadores naturales, o factores antrópicos como la alteración y destrucción de su hábitat natural, el uso de pesticidas, las malas prácticas agrícolas y la excesiva presión cinegética. Este descenso se refleja también en las capturas totales, que han disminuido notablemente en los últimos 10 años a pesar del aumento de su superficie de aprovechamiento y de las numerosas y cuantiosas repoblaciones y reforzamientos.

La perspectiva de la especie es preocupante. Las poblaciones presentan tendencias negativas de forma significativas, y además la excesiva concentración de sus poblaciones en un área determinada implican que cualquier factor negativo pueda incidir aún más en estas tendencias. Sería conveniente proponer un mínimo de densidad de perdiz para autorizar ojeos.

8 · Los personas cazadoras

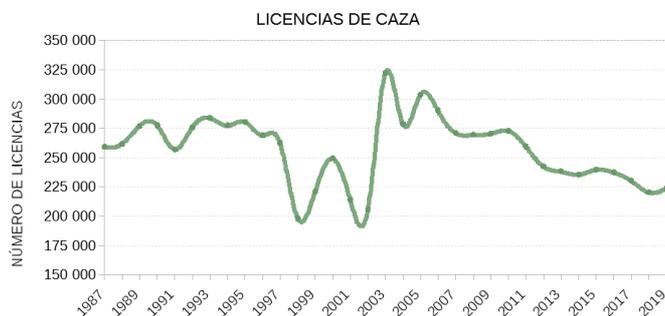
El mundo de la caza esta cambiando, los personas cazadoras, tal como los hemos conocido, están cambiando, y como todas las actividades que se desarrollan en la naturaleza, excepto el turismo, están decreciendo y pueden llegar a desaparecer. Por ello, una visión general de la situación y evolución de las personas cazadoras en Andalucía se puede visualizar en su distribución de edades. Los personas cazadoras están cambiando, más del 50 % de los personas cazadoras tienen más de 50 años como se comprueba en la gráfica de distribución de personas cazadoras según su edad; están cambiando su perfil y está cambiando el número de practicantes, de tal forma que cada vez hay menos personas que participen en la actividad de la caza en todos sus ámbitos.

Gráfica Licencias x edad

Por ejemplo, en Andalucía número de personas cazadoras ha disminuido en esta última década de forma pausada pero inexorable pasando de más de 300.000 licencias en 2004, a poco más de 225.000 licencias en 2019, hecho que se debe no solo a una causa sino a un conjunto de circunstancias. Igualmente la edad media de los personas cazadoras está aumentando; ha pasado en los diez últimos años de 42 a más de 52 años de media, lo cual quiere decir que cada vez se incorporan menos jóvenes a la práctica de la caza.

Esta forma de entrar en el mundo cinegético ha cambiado y aunque normalmente es de la mano de un familiar o de un grupo de amigos, se le dedica menos tiempo y son mayores las dificultades y los costes, desplazamientos, y además existen una serie de requisitos (licencias, permisos, etc.) que se dan en un ambiente contracorriente. También se pueden apuntar razones como el encarecimiento de la caza y la desaparición de los terrenos libres, los exámenes del cazador y de armas y, sobre todo, una falta de relevo generacional, debido a causas socioculturales y económicas, y, en definitiva, al paso de una sociedad agraria a otra marcadamente urbana.

A esta situación demográfica se añade otras dificultades como el acceso de nuevas personas cazadoras a terrenos cinegéticos, el acceso a un ambiente favorable, el contacto con actividades rurales tradicionales, etc. Por lo que uno de los objetivos de este plan debe de estar ligado con el acercamiento de la actividad cinegética a los jóvenes por medio de información, formación y facilidades tanto económicas como de disponibilidad de terrenos donde iniciarse en la caza.



9 • Planificación cinegética

La necesidad de hacer partícipes a toda la sociedad de la conservación de las especies de caza mediante modelos de gestión basados en Planes que recojan todas las expectativas y aspiraciones de los propios personas cazadoras y de las personas más involucradas.

9.1 Áreas cinegéticas por hábitats homogéneos de Andalucía.

La necesidad de establecer unas directrices básicas en la gestión cinegética por parte de la Administración para apoyar con las mismas que el personal técnico y las propias personas cazadoras puedan optimizar la gestión de la fauna cinegética implica el conocimiento del territorio y la determinación de unidades territoriales con características similares, denominadas áreas cinegéticas. El área cinegética se puede definir como un territorio, de extensión variable, caracterizado por su homogeneidad ambiental y su singularidad faunística, que puede constituir una unidad coherente de gestión. Su creación está contemplada claramente en la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres. Desarrollo metodológico.

Los pasos preliminares han sido los mismos que en la elaboración del Atlas de Andalucía, donde se han aplicado a nivel de región las orientaciones y tipologías que para la representación de los paisajes de Europa a nivel de reconocimiento territorial venían expresadas en el informe Dodris de la Agencia Europea de Medio Ambiente, interviniendo en su configuración los aspectos físico-naturales y culturales. En el proceso de elaboración de las áreas cinegéticas de Andalucía se ha comenzado con la interpretación de un mosaico de imágenes de satélite, delimitando unidades homogéneas en base a su color, textura y estructura, obteniendo 81 diferentes. Los límites de éstas se han ajustado a la realidad territorial, reflejando la situación geográfica mediante criterios morfológicos, cobertura de la vegetación y utilización del territorio. Para su comprobación se han relacionado con aspectos concretos, como han sido capas de información geológica, geomorfológica, humedad relativa, vegetación, usos del suelo, elementos socioculturales y de ordenación del territorio, que reflejan la actividad humana milenaria que se ha desarrollado en Andalucía.

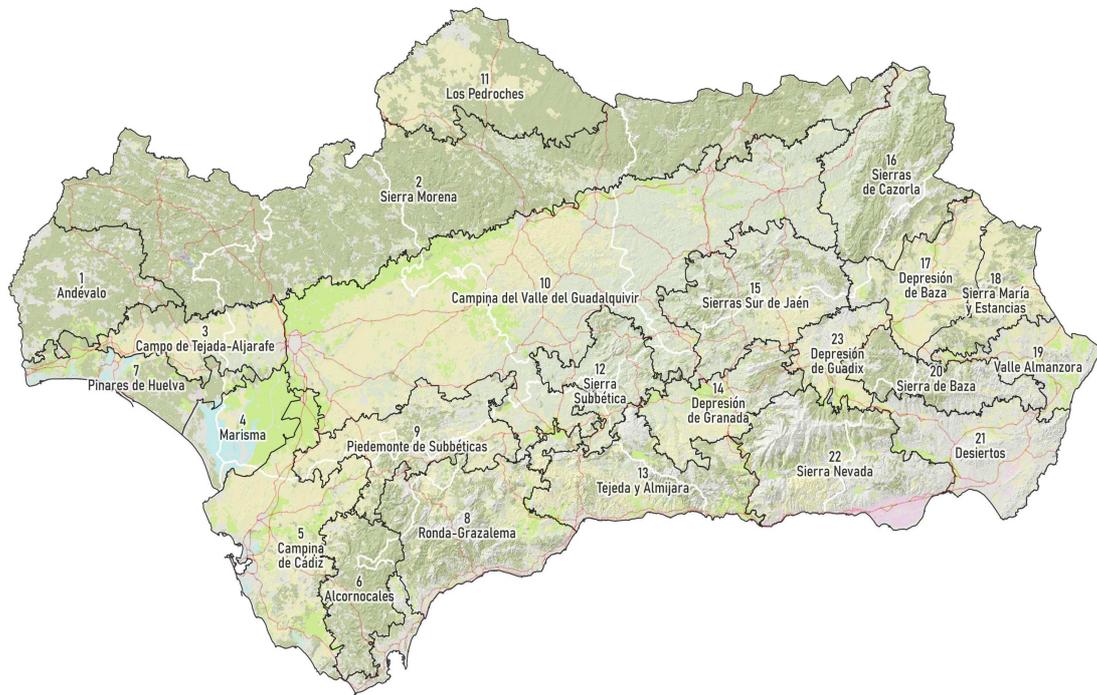
Estas áreas naturales básicas diferenciadas se han unido, atendiendo a su tamaño, ubicación o expresión lineal, formando 40 unidades representativas. En éstas se han analizado los

aprovechamientos cinegéticos, comparando su similaridad en función de las especies, niveles de captura de cada una de ellas y de los grupos más representativos (especies de caza menor sedentarias, migradoras y acuáticas y especies de caza mayor). Según ello, las áreas limítrofes que no presentan diferencias significativas en ningún grupo de especies cinegéticas se han agrupado resultando 23 áreas cinegéticas, que presentan continuidad territorial, características físicas, biológicas y ambientales comunes y, además, están caracterizadas por especies cinegéticas representativas o por un conjunto de las mismas.

Por último, se ha consensuado la delimitación de estas áreas, estableciendo límites diferenciados, eliminando o agregando sectores muy pequeños o los límites provinciales que dividían un área cinegética.

ÁREAS CINEGÉTICAS DE ANDALUCÍA

ÁREA CINEGÉTICA 1	ANDÉVALO	2.794,81 km ²
ÁREA CINEGÉTICA 2	SIERRA MORENA	15.753,24 Km ²
ÁREA CINEGÉTICA 3	CAMPO DE TEJADA-ALJARAFE	2.168,11 Km ²
ÁREA CINEGÉTICA 4	MARISMA	2.152,2 Km ²
ÁREA CINEGÉTICA 5	CAMPIÑA DE CÁDIZ	4.629,74 Km ²
ÁREA CINEGÉTICA 6	ALCORNOCALLES	2.012,01 Km ²
ÁREA CINEGÉTICA 7	PINARES DE HUELVA	1.508,66 Km ²
ÁREA CINEGÉTICA 8	RONDA-GRAZALEMA	4.053,69 Km ²
ÁREA CINEGÉTICA 9	PIEDEMUNTE DE SUBBÉTICAS	3.062,38 Km ²
ÁREA CINEGÉTICA 10	CAMPIÑA DEL VALLE GUADALQUIVIR	16.641,22 Km ²
ÁREA CINEGÉTICA 11	LOS PEDROCHES	4.009,23 Km ²
ÁREA CINEGÉTICA 12	SIERRA SUBBÉTICA	2.083,38 Km ²
ÁREA CINEGÉTICA 13	TEJEDA Y ALMIJARA	3.176,6 Km ²
ÁREA CINEGÉTICA 14	DEPRESIÓN DE GRANADA	2.076,32 Km ²
ÁREA CINEGÉTICA 15	SIERRA SUR DE JAÉN	3.406,25 Km ²
ÁREA CINEGÉTICA 16	SIERRAS DE CAZORLA	3.194,15 Km ²
ÁREA CINEGÉTICA 17	DEPRESIÓN DE BAZA	2.437,73 Km ²
ÁREA CINEGÉTICA 18	SIERRA MARÍA Y ESTANCIAS	1.737,93 Km ²
ÁREA CINEGÉTICA 19	VALLE ALMANZORA	1.456,9 Km ²
ÁREA CINEGÉTICA 20	SIERRA DE BAZA	1.653,1 Km ²
ÁREA CINEGÉTICA 21	DESIERTOS	2.697,2 Km ²
ÁREA CINEGÉTICA 22	SIERRA NEVADA	4.054,66 Km ²
ÁREA CINEGÉTICA 23	DEPRESIÓN DE GUADIX	1.304,59 Km ²



El ámbito territorial de las áreas cinegéticas por hábitats homogéneos es el delimitado en el Plan Andaluz de Caza y en los planes de caza por áreas cinegéticas, que podrán introducir un mayor grado de precisión en esa delimitación en su aprobación .

9.2 Fomentar los Planes de Áreas Cinegéticas.

Este nuevo marco, además de tener un apoyo legislativo en la actual Ley 8/2003 de la Flora y la Fauna Silvestres en su Artículo 37, que propone la realización de Planes de Caza por Áreas Cinegéticas (PCAC) con condiciones biofísicas análogas para una ordenación más racional de los recursos, cuenta con el impulso que se ha dado desde la Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía.

El Área Cinegética (AC) es un territorio de extensión variable, caracterizado por su homogeneidad ambiental, y una fauna, vegetación natural y usos del suelo distintos de otras Áreas contiguas. Por ello, el Área Cinegética constituye una unidad coherente de gestión en la que se puede desarrollar un patrón común de principios rectores y actuaciones para llevar a cabo una ordenación de la caza. La Planificación por área se puede considerar como la base de la elaboración de los criterios de calidad cinegética, como el mantenimiento de poblaciones en equilibrio con la capacidad de carga, la conservación de la singularidad genética de las poblaciones naturales, el control del estado sanitario de los ejemplares, el fomento de la calidad del trofeo, y diferentes aspectos sociales y económicos: economía indirecta, puestos de trabajo, comercialización de la caza y sus productos

Las áreas Cinegéticas permiten adecuar la gestión técnica y administrativa a la potencialidad y problemática de cada una de las entidades naturales existentes en Andalucía mediante el establecimiento de planes de ordenación específicos que orienten al gestor local y faciliten la elaboración de los Planes Técnicos de Caza (PTC) de los terrenos cinegéticos pertenecientes a una misma Área Cinegética. Una vez establecido el esquema comarcal, los elementos básicos de la gestión cinegética seguirán siendo los PTC, pero reforzados en su coherencia gestora por su pertenencia a una determinada Área Cinegética.

El instrumento de planificación de cada área cinegética es el Plan de Caza por Área Cinegética (PCAC). Su desarrollo se fundamenta en los Decretos Decreto 232/2007 de 31 de julio, y 126/2017, y definitivamente desde la firma el 15 de noviembre de 2007 del acuerdo de inicio para la elaboración de los PCAC en Andalucía.

La aprobación de los PCAC se lleva a cabo previo informe del Consejo Andaluz de Biodiversidad, y con sometimiento a evaluación estratégica ambiental e información pública, para lo cual se anuncia en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para proceder al periodo de alegaciones. Finalmente, la aprobación de los PCAC se realiza mediante Orden del titular de la Consejería competente, actualmente la de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Su vigencia es de 10 años, con una revisión a los 5.

9.3 Los Planes Técnicos de Caza

Los **Planes Técnicos de Caza** (PTC) son instrumentos que han pasado por diferentes fases y procedimientos desde que comenzaron a implantarse de forma generalizada en todas las Comunidades hace más de 25 años.

Los grandes objetivos que se proponían al principio o los beneficios que podían proporcionar se fueron diluyendo, principalmente por la imposibilidad de cumplirlos al ser tan ambiciosos y desmesurados en unos momentos en los que las herramientas y el personal era insuficiente para tramitarlos y por supuesto para analizarlos, evaluarlos y establecer criterios objetivos, de tal forma que los objetivos primigenios se han desfigurado en poco tiempo por problemas burocráticos y administrativos.

Después de 50 años de la existencia del concepto Plan Técnico de Caza (Ley de caza 1970) y más de 30 años de la obligatoriedad de cumplimentar los PTC, y a pesar de las facilidades para su cumplimentación como la informatización y tramitación de los procedimientos con la Ley de 2003, cuando se puso en marcha en Andalucía diferentes aplicaciones, sigue siendo el talón de Aquiles de la planificación y gestión cinegética, que además es necesario mejorar y adaptar a la nueva situación legal.

Una de las principales debilidades de los PTC radica en que los gestores, propietarios y personas cazadoras dan más importancia a la realización del trámite para su aprobación que a su utilidad como instrumento necesario de gestión. La validez de esta planificación se fortalecerá mediante la realización de inspecciones para contrastar su cumplimiento, que se podrán encomendar al cuerpo de Agentes de Medio Ambiente, con la oportuna formación previa para garantizar su efectividad, y los servicios técnicos hicieran su seguimiento, supervisión y asesoramiento .

Hoy día existen herramientas informáticas más amables y fáciles de utilizar, que nos pueden permitir realizar nuestras obligaciones de una forma más sencilla, rápida y razonable. Por lo que es el momento de desarrollarlas, en paralelo con las órdenes legislativas,

En definitiva, es importante cambiar de enfoque y de perspectiva, pensando en facilitar el trabajo a todos. Diferenciar las tareas superfluas y las fundamentales de un Plan Técnico de Caza, así de como se incluyen los datos en el formulario y como se evalúan. También es necesario complementar una nueva base de datos asociada a metodología de Big Data que permita mantener actualizados e informados a todos los sectores de la Administración.

10 · Sanidad cinegética

El concepto de «Una Sola Salud» surgió de la consideración de las grandes oportunidades ligadas a la protección de la salud pública por medio de las políticas de prevención y control de patógenos en las poblaciones animales en la interfaz entre el hombre, el animal y el medio ambiente. La puesta en práctica de la visión «Una Sola Salud» ha sido facilitada por una alianza formal concertada entre la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). Esta visión es compartida por la Unión Europea que ya ha comenzado a legislar teniendo en cuenta estos preceptos. Cabe destacar en España el reciente Real Decreto 138/2020, de 28 de enero, por el que se establece la normativa básica en materia de actuaciones sanitarias en especies cinegéticas que actúan como reservorio de la tuberculosis (complejo *Mycobacterium tuberculosis*).

En el área de la sanidad animal y en el ámbito de las especies silvestres la caza y los personas cazadoras pueden y deben suponer una herramienta de gestión de las poblaciones de especies cinegéticas de cara al mantenimiento de densidades que no favorezcan la transmisión de enfermedades o la aparición de brotes o episodios.

La gestión cinegética es responsable también del movimiento de animales tanto para las sueltas como para las repoblaciones y por ello están sujetos a toda la normativa comunitaria, nacional y autonómica que aborda este aspecto. Debido a la digitalización de todos los procedimientos ligados al movimiento de animales se hace necesario proveer a aquellos terrenos cinegéticos que poseen escenarios, aquellos que tienen una gestión intensiva y aquellos que recogen en su planificación cinegética la repoblación o la captura en vivo de ejemplares de la correspondiente inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas y Agrarias (REGA) o de asimilar o incluir la gestión cinegética al correspondiente REGA del territorio sobre el que se asientan.

La Ley 8/2003 de la flora y la fauna silvestres de Andalucía establece la necesidad de elaborar un programa de vigilancia epidemiológica (PVE) y seguimiento del estado sanitario de las especies silvestres

para la prevención, detección y seguimiento de enfermedades y evaluar su evolución para la toma de medidas de intervención pertinentes. Dicho PVE se puso en marcha en el año 2009 y recopila datos, muestras e información de las enfermedades de declaración obligatoria que se transmiten a Sanidad Animal para su inclusión en los registros nacionales, activa las alertas cuando suceden eventos asimilables a la aparición de una enfermedad y coordina trabajos (recogida y análisis de ejemplares, encuestas epidemiológicas,..) con la colaboración de los cotos de caza, sus guardas y los agentes de medio ambiente.

La mayor parte de las enfermedades están causadas por microorganismos y parásitos que no sólo inciden en dichas poblaciones sino en todo el ecosistema, produciendo desequilibrios que afectan de manera dramática a las especies predatoras, sobre todo las más especialistas.

Las enfermedades como la mixomatosis o la hemorrágica vírica del conejo y últimamente en la liebre, la viruela aviar y la coccidiosis en la perdiz. La sarna en las poblaciones de mamíferos, con incidencias catastróficas en la cabra montés, la brucelosis y la tuberculosis en bóvidos y cérvidos, la presencia de diferentes patógenos en el ambiente (*Pasterella*, *Clostridium*, *Salmonella*, *Mycoplasma*, etc.) y las amenazas de enfermedades de efectos devastadores sobre las cabañas ganaderas, pero que afectan y son transmitidas por especies silvestres como las pestes porcinas o la fiebre aftosa hacen necesario el mantenimiento e incluso el impulso al Programa de Vigilancia Epidemiológica.

Hay que tener en cuenta los factores de riesgo más comunes, como la sobreabundancia, principalmente en cérvidos y jabalí. - La concentración de animales en torno a puntos de agua o alimento. - El acceso de carnívoros, pero sobre todo de jabalíes, a carroñas o a residuos de caza. - El traslado de animales vivos, y en algunos casos también de su carne o sus trofeos.

Pero los mayores peligros de este tipo de enfermedades son las altas tasas de contagio y el difícil tratamiento en ejemplares silvestres, por lo que las principales actuaciones consisten en llevar a cabo medidas de prevención a través de un control sistemático de toma de muestras dentro del marco de una red de alerta sanitaria.

Por lo que las medidas a desarrollar en el presente plan son:

- Medidas preventivas básicas. Densidades, puntos de comida y agua, sex-ratio, etc
- Coordinación y adecuación de las medidas europeas en temas sanitarios
- Modernizar y enriquecer el actual Plan de Vigilancia Epidemiológico.



	PVE	Ciervo	Gamo	Cabra montés	Corzo	Muflón/Arruí	Jabalí	Conejo	Liebre	Zorro	AVES
Bagaza	●										X
Botulismo	○										X
Brucelosis	●	X	X	X	X	X	X	X	X		
Campilobacteriosis	●										X
Caquexia crónica	●	X									
Cisticercosis	●						X	X	X		
Coccidiosis	●										X
Ectima contagiosa	●			X							
Enfermedad de Aujeszky	●						X			X	
Enfermedad de la frontera	●			X							
Enfermedad de Newcastle	●										X
Enfermedad hemorrágica vírica	●							X	X		
Enfermedad vesicular porcina	○						X				
Fiebre aftosa	○	X	X	X	X	X	X				
Fiebre del Nilo	●										X
Garrapatas y enfermedades transmitidas	●	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Hepatitis E	●						X				
Hidatidosis	●					X	X	X		X	
Influenza aviar	●										X
Lengua azul	●	X	X	X	X	X					
Mixomatosis	●							X	X		
Moquillo	○									X	
Mycoplasmosis (Queratoconjuntivitis)	●	X	X	X	X	X					
Paratuberculosis	●	X	X	X	X	X					
Pasterelosis (<i>Pasteurella multocida</i>)	●	X	X	X	X	X	X				
Peste porcina clásica	●						X				
Peste porcina africana	●						X				
Rabia	○									X	
Salmonelosis	●						X				X
Sarna sarcóptica	●	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Síndrome de la liebre parda	●								X		
Triquinosis	●						X				
Tuberculosis	●	X	X	X	X	X	X			X	
Tularemia	●							X	X		

Tabla 3. Enfermedades más frecuentes que pueden afectar a las especies cinegéticas
(X: afección baja, X: afección media, X: afección alta)

Actualmente, ya se están realizando análisis con muestreos sistemáticos de ejemplares abatidos, mayoritariamente ciervo y jabalí, en los montes públicos y se está valorando la presencia de diferentes patógenos (*Pasteurella*, *Clostridium*, *Salmonella*, *Mycoplasma*, etc) y parásitos que pueden afectar a estas especies. También se están llevando a cabo análisis hematológicos, bioquímicos y parasitológicos en cabra montés.

11 · Calidad cinegética

Es necesario desarrollar un modelo de gestión cinegética que fomente los recursos cinegéticos y sus hábitat armonizando su aprovechamiento con la conservación de la biodiversidad, el equilibrio de los ecosistemas naturales en los que se asientan y que potencie el desarrollo rural en áreas desfavorecidas según el artículo 39 de la ley 8/2003 de la Flora y la Fauna Silvestres.

Con estas premisas se promulgo el DECRETO 14/2008, de 22 de enero, por el que se regula la certificación y el distintivo de calidad cinegética de Andalucía.

En este contexto, es necesario implantar un sistema de gestión apoyado en la concienciación social generalizada en torno al respeto a los recursos naturales y el acercamiento de la población urbana a múltiples actividades de ocio desarrolladas en el medio natural, entre ellas la caza.

Este sistema de gestión racional de la actividad cinegética, promueve una caza equilibrada y sostenible, y que además sea eficaz se tiene que basar en la voluntariedad y por el seguimiento de una línea de gestión sostenible, requiere un uso correcto y equilibrado de los recursos naturales a través del sistema de gestión que deben ser aplicados eficientemente de acuerdo con las condiciones particulares de cada espacio cinegético.

Bajo este concepto es necesario desarrollar el sistema de calidad cinegética de Andalucía voluntario, realista y factible que estimule a los gestores y a las personas cazadoras a incorporar sus prácticas diarias en modelos sostenibles de los recursos cinegéticos y naturales, y además fomentar la caza y su biodiversidad como recurso natural renovable que estimule el desarrollo económico, ecológico y social de zonas rurales.

Tras varios años de desarrollo por parte de la comunidad científica y el impulso de la Unidad de Investigación de Recursos Cinegéticos y Piscícolas de la Universidad de Córdoba se ha terminado de desarrollar el estándar técnico GECISO que permite evaluar por auditores independientes el proceso evolutivo en el que se ha convertido el concepto de la calidad cinegética. La implantación de un Sistema de Gestión sostenible, implica sistematizar los trabajos desarrollados y la toma de decisiones en el terreno cinegético y coordinarlos para obtener resultados medibles a medio y largo plazo que permitan evaluar el rumbo de la gestión y conocer el grado de sostenibilidad del aprovechamiento a través de los Indicadores de Gestión, tanto del hábitat como de la biodiversidad en general y de las especies cinegéticas en particular. Adscribirse a la calidad cinegética es planificar con la evaluación continua en mente, un proceso mediante el cual el gestor cinegético se compromete a evolucionar, avanzar y rectificar en las decisiones de cara a lograr un terreno cinegético que cuente con poblaciones de especies cinegéticas saludables y en equilibrio con el medio que las soporta y su regeneración, evitando posibles sobrepoblaciones, epizootias y pérdida de funcionalidades ecosistémicas.

12 · Sistema de gestión cinegética participativo

El nuevo sistema de gestión cinegética debería cumplir con una serie de objetivos que facilitaran no solo su uso, sino el cumplimiento de unas características básicas y su integración en el funcionamiento de la Consejería:

- Sistema multiusuario, y acceso con diferentes perfiles desde el de administrador, el gestor, el técnico competente, las personas titulares de los cotos, los Agentes Forestales, los cuerpos de seguridad, e incluso el propio ciudadano.
- Actualización y mantenimiento sencillo a base de plantillas en el sistema operativo más general posible.

- Automatizar el seguimiento de la misma a base de filtros, informes , estadísticos u otros parches.
- Modulación o trabajo con módulos relacionados. Entre estos módulos hay que diferenciar:
 - ◆ Módulo de Gestión Administrativa, donde se definirían los datos propios de territorio, automatizando el relleno, desde la definición automática del tipo de coto en base a unos elementos intrínsecos del mismo, definición de la superficie, perímetro y cercados en base a consulta automática de la Cartografía.
 - ◆ Módulo de Plan Técnico de Caza, basado principalmente en la capacidad de carga, los inventarios y el cupo de capturas y en algunos casos la previsión de mejoras, en el que todo debería estar todo relacionado. Habrá de incluir los vallados y su cartografía, imprescindible para el desarrollo de PATUBES, y las autorizaciones de vallados nuevos e impermeables.
 - ◆ Módulo de Memorias, más abierto y en el que se pueda temporalizar la caza o por lo menos los periodos de veda, rellenable en cualquier momento de la temporada, con apartados separados para la caza ordinaria, los controles de daños, la caza autorizada por Resolución o emergencia,.
 - ◆ Módulo de Cartografía, donde se definiera no solo los perímetros de los acotados sino todas las características cartográficas y estuviera relacionado con todos los datos territoriales de PTC.
 - ◆ Módulo de Daños.
 - ◆ Módulo de Granjas

Y una serie de Módulos nuevos que facilitarían la nueva concepción de la aplicación, como serían:

- Modulo de usuarios donde se pudieran incorporar nuevos usuarios con determinados perfiles, cambiar el mismo o eliminar a determinado usuario.
- Módulo de comunicación y de comprobación de la actividad cinegética
- Módulo de explotación.
- Módulo de divulgación.

El establecimiento de un Centro de Atención al Usuario(CAU) de dicho sistema de gestión de la Caza parece un elemento necesario y recomendable, así como el acceso al mismo para los Agentes de Medio Ambiente y de cualquier otro procedimiento de supervisión.

12.1 • Canales de información

La mejora de los canales de información es otro aspecto importante a considerar en el Plan. Existe buena voluntad generalizada de la gente en colaborar con la administración en la legislación, información y gestión de la caza en general. Mejorar también, mediante la transparencia, la imagen del cazador. Es el

propio sector el que ha de depurar las conductas de los que incumplen las normas en aras de mejorar la percepción que la sociedad tiene de los personas cazadoras. Además, la evolución de las herramientas y los actuales medios informáticos y de comunicación, permiten crear cauces de información muy ágiles y usarlos con mucha más frecuencia. Solo hace falta generalizarlos y poner a punto o actualizarlos para recopilar datos relativos a la actividad y a las especies cinegéticas en todas sus dimensiones (presencia, abundancia, problemática, reproducción, enfermedades puntuales o generalizadas, daños, predadores, climatología, estado individual, suplementos, resultados de medidas, resultados de cacerías, etc.), como se están utilizando en otros sectores de la sociedad más dinámicos y con grandes éxitos.

El reto más importante es mantener los flujos de la información en todas las direcciones, que la persona que emite dato reciba un retorno, del uso de su información, la situación de dicha información en el contexto geográfico o temporal, y de los informes generados con la misma, para que se creen vínculos perdurables y no sea flor de un día.

Las posibilidades son infinitas, vamos a nombrar algunas que se pueden llevar a cabo de una forma sencilla, con herramientas gratuitas y de fácil accesibilidad como:

Creación de redes de información, mediante personas que se hayan agregado de forma voluntaria, que envíen estados de diferentes situaciones sobre especies cinegéticas y que proporcionen indicadores de la evolución de diferentes fenómenos y permitan respaldar la toma de decisiones.

Elaboración de encuestas periódicas que posibiliten conocer situaciones o actitudes del personal hacia problemas o situaciones concretas. Este es un medio más sensible, aunque muy utilizado para detectar problemas o tendencias de opinión.

Creación de una ventanilla del cazador, donde no solo se resuelvan o agilicen todos los procedimientos, sino que sirva para informar y para recoger situaciones que pueden perturbar la actividad cinegética.

13 · personas cazadoras y dimensión económica de la caza

Últimamente se ha considerado la caza, dentro de la gestión de los recursos naturales, como una actividad económica importante, que puede complementar la cuenta de resultados de un aprovechamiento sostenible de nuestros montes y nuestros campos. Evidentemente, la caza en sí conlleva una serie de recursos económicos, que unas veces directamente, como los pagos de licencias, seguros, tasas, además de los costes directos de la actividad como el alquiler de cotos, puestos, tasas de abate, precintos, permisos, etc., y otros que son recursos indirectos con sectores relacionados con la propia actividad cinegética, como el de las armerías, las rehalas, los taxidermistas, la guardería, e incluso otros sectores la incidencia en otros sectores como la restauración, hostelería, transporte, productos, sanidad, etc. que son muy importantes en las zonas venatorias.

Por ello, no nos encontramos con un tema simplificado, sino que se debe de tratar con la importancia que se merece como un motor del desarrollo rural, que puede repercutir en el cambio de tendencia del despoblamiento al fomentar indirectamente el aumento de ingresos turísticos, o en la creación de

empleo directo (guardas, rehaleros, veterinarios, etc.) e indirectos en el sector servicios. Igualmente puede fomentar la industria cárnica, alrededor de las piezas de caza, así como la de subproductos derivados como trofeos, pieles, grasa, u otros complementos.

Y aunque también es importante incluir en la balanza las pérdidas económicas causadas por las especies cinegéticas, como los daños a la agricultura y la ganadería, o en el deterioro forestal, por la pérdida de su estructura provocado por los desequilibrios poblacionales.

En este contexto, es importante analizar la tendencia y analizar con perspectiva de 10 años (la duración del Plan) como van a evolucionar los personas cazadoras, la actividad económica en el ambiente cinegético y establecer las medidas necesarias para mantener el papel que juega la caza en la sostenibilidad del sistema, implicando principalmente, desde el punto de vista participativo, a los agentes locales y estableciendo hitos relacionados con formación económica y empresarial en el propio sector cinegético.

14 · La caza y su dimensión social

La dimensión social de la caza y todo cuanto la rodea está bien establecida en el ambiente rural de Andalucía, es de todos conocido, participen o no de la actividad directamente. Las fechas, las tradiciones relacionadas con la actividad, los representantes sociales de los personas cazadoras, la vertebración social que tienen las sociedades locales de personas cazadoras, la propia sede de la sociedad de personas cazadoras como lugar de reunión y socialización, las actividades paralelas desarrolladas por las sociedades, su participación en los eventos sociales que se desarrollan en las localidades (fiestas, cabalgatas, rifas,...) no son ajenos a ninguna persona que viva en aquellos lugares, aunque en si no sean parte del colectivo de personas cazadoras. Incluso algunos de los elementos necesarios para el correcto desarrollo de algunas modalidades y jornadas de caza requieren de la participación de personas residentes en las cercanías de los terrenos cinegéticos aunque no sean personas cazadoras.

Esta dimensión social de la caza se ha perdido en las ciudades medianas y grandes, en las que la actividad es desarrollada solo por aquellas personas que la practican, y solo esas personas son conscientes de lo que implic. Tiene una dimensión social y de arraigo para numerosas personas que habitan en las ciudades que aún mantienen vínculos con el pueblo, la sierra, el campo y sus gentes a través de la actividad cinegética.

Tampoco este distanciamiento permite conocer a las personas que viven en las ciudades los beneficios y la necesidad que existe en el mundo rural de que se siga desarrollando la actividad, no ya desde el punto de vista económico, sino de los beneficios que reporta mantener unas poblaciones de herbívoros controlados y en números que no faciliten la dispersión y trasmisión de enfermedades, que no afecten a los cultivos o a los desplazamientos de las personas por carreteras y caminos poco transitados, que no compitan con sus propios animales por los recursos alimenticios.

La percepción de la caza en las ciudades está mediatizada por las malas noticias que se publican en la prensa solo cuando ocurren eventos extraños, noticiables, negativos y no deseados ni intencionados en una actividad de caza normal. Los millares de eventos normales no son noticia. Los accidentes de caza, las muertes de ejemplares de fauna protegida relacionadas con la caza, los eventos de caza no sostenible con excesivos ejemplares capturados y expuestos son los que marcan e impregnan la percepción de las personas que no conocen las otras dimensiones de la caza, las que son necesarias y beneficiosas. Si la selvicultura se redujese a la extracción de madera de los bosques, desproviniéndola de toda la parte científica y beneficiosa que alberga o la agricultura solo fuera noticia cuando por su actividad descontrolada se destruyesen bosques y paisajes naturales de gran valor, probablemente también se verían desde la percepción urbana como elementos negativos.

Como en todos los colectivos, y el de las personas cazadoras es actualmente uno de los más amplios, existe un porcentaje de miembros que no cumplen las reglas, que no se rigen por comportamientos normales y adecuados y que alimentan con sus actos esa página negra que tiene la caza en la conceptualización de los que no la practican y son ajenos a todas sus dimensiones. Son esos pocos los que proyectan la imagen sobre toda la actividad y sobre todas las personas que la practican. Tan injusto como si el fútbol y los aficionados a este fueran todos “medidos” únicamente por las acciones de los “ultras” de las hinchadas.

Es el propio colectivo de personas cazadoras quien debe trabajar para depurar y desgranar a estos individuos de entre los que practican bien y de acuerdo a las normas establecidas la actividad, pero es también necesario formar y sensibilizar a la población general de la necesidad y beneficios que al medio ambiente reporta la actividad cinegética entendida como una herramienta de gestión y de conservación de los recursos naturales que se practica por personas que desean hacerlo.

Sería necesario también advertir a la sociedad en general, y sobre todo la que habita las ciudades medianas y grandes, que de no existir la caza como actividad desarrollada por personas que voluntariamente y a su propio coste desean realizarla, sería preciso tener unos servicios de control de las poblaciones de determinadas especies por parte de las administraciones con cargo al erario público o profesionales que prestarían sus servicios de control a las explotaciones ganaderas y agrícolas con un considerable incremento de los costes de producción o a las poblaciones rurales y propietarios de fincas, huertos, parcelas... que tendrían que sufragar los costes derivados de su actuación.

Desde la perspectiva de la actividad como un uso y aprovechamiento más de los recursos disponibles que se desarrolla en el medio natural, necesario para mantener los equilibrios biológicos perdidos por siglos de interacción humana, compatible con la conservación de la naturaleza cuando es realizada con sostenibilidad y responsabilidad, se debería integrar en los libros de texto de las ciencias sociales y naturales junto con otros aprovechamientos humanos realizadas en el medio natural como la agricultura, la ganadería, la pesca y la minería.

15 · Fomento de la coordinación interadministrativa

La consideración de la naturaleza como un bien real e intangible de nuestro medio ambiente, y al mismo tiempo la existencia de interconexiones ecológicas biológicas y de redes naturales que traspasan cualquier tipo de frontera, implica que la mayor parte de los recursos naturales no dependen de una acción o una actuación, sino que están enlazados en un sistema continuo donde las conexiones salen de nuestros ámbitos locales y traspasan fronteras.

Es este sentido, las directivas europeas están sentando un precedente en los modelos de gestión de fauna silvestre en la mayor parte del territorio.

Comisión Europea con su iniciativa “Iniciativa Caza Sostenible” (*Sustainable Hunting Initiative, SHI*) para promover la caza sostenible y el acuerdo, entre Federación de Asociaciones de Caza y Conservación de la Fauna Silvestre de la Unión Europea y BirdLife Internacional, de compromiso de entendimiento para avanzar en la caza sostenible.

En Europa se debaten y redactan la mayoría de las leyes que afectan a sector cinegético, por lo que es necesario implicarse en sus comisiones como administración en el fomento de la sostenibilidad de la caza en temas importantes como la situación y acciones de coordinación de las especies migratorias como la tórtola u otras migratorias igualmente como las acuáticas, además de la preservación de los temas sanitarios que nos afectan en los dos sentidos, antes con la prevención de enfermedades contagiosas, como después en el tratamiento de los productos de la caza, tanto para consumo como para su tratamiento.

- Ley 8/2003 de 24 de abril, de sanidad animal.
- Real Decreto 1082/2009, de 3 de julio, por el que se establecen los requisitos de sanidad animal para el movimiento de animales de explotaciones cinegéticas, de acuicultura continental y de núcleos zoológicos, así como de animales de fauna silvestre.
- Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento europeo y del Consejo de 9 de marzo de 2016 de sanidad animal.
- Real Decreto 50/2018, de 2 de febrero, por el que se desarrollan las normas de control de subproductos animales no destinados al consumo humano y de sanidad animal, en la práctica cinegética de caza mayor

En este sentido es necesario apostar por influir e incidir en la legislación europea y sobretodo establecer elementos de coordinación y desarrollar los tres pilares:

- PAC y la posibilidad de nuevas medidas agroambientales
- La gestión de poblaciones migratorias. Tanto las subsaharianas (tórtola) y noratlánticas (ganso)
- La gestión de enfermedades contagiosas como peste porcina africana o la peste clásica, fiebre aftosa o glosopeda, enfermedad de Aujeszky (EA) o herpes virus porcino, tuberculosis, artritis, enfermedades transmitidas por garrapatas como enfermedad de Lyme, paratuberculosis, quera-



toconjuntivitis, sarna, enfermedad hemorrágica del conejo, mixomatosis, tularemia, yersiniosis, moquillo, influenza aviar, enfermedad de new castell, fiebre del Nilo, botulismo entre otras.

BORRADOR

OBJETIVOS

16 · Objetivos y medidas del Plan (borrador)

Por primera vez se aborda un Plan Andaluz de Caza participativo, donde las personas cazadoras deben ser el eje sobre el que debe pivotar dicho Plan. Para ello, es importante su implicación en la propia gestión cinegética, con la certeza de que si no hay caza, no solo perdemos naturaleza, empobrecimiento de nuestro medio natural o disminución de diversidad, sino que no podremos cazar. Para ser responsables de las posibilidades de caza y de lo que cazamos, es necesaria la implicación como personas y como personas cazadoras en la gestión ética y sostenible de nuestros cotos con información, con conocimiento, y con una actuación responsable. E implicar a nuestros jóvenes en la actividad de la caza facilitándoles la incorporación, con formación y participación.

En este contexto, es necesario desarrollar unos objetivos con un planteamiento realista, que apuesten por enriquecer la actividad de la caza, mejorar la potencialidad del hábitat y su adecuación para las especies cinegéticas, mantener un equilibrio con las especies cinegéticas, promocionar y difundir la actividad entre nuestros jóvenes, y gestionar la actividad cinegética desde la sostenibilidad.

8 son los objetivos que intentan abarcar todos los aspectos de la caza, donde se destacan las principales medidas:

1.- Completar los modelos de planificación y el desarrollo legislativo necesario.

- 1.1.- Regulación de las medidas básicas y complementarias en materia legislativa (Orden de desarrollo del Decreto 126, Decreto de Predadores, Orden de controladores de Predadores, Genética de la Perdiz, etc.).
- 1.2.- Actualizar la planificación cinegética y completar el desarrollo de los Planes de Área Cinegética.
- 1.3.- Mejorar la Infraestructura Administrativa para un adecuado desarrollo de la gestión y la actividad cinegética
- 1.4.- Agilizar y mejorar los tramites administrativos relacionados con la actividad cinegética. Desarrollo y puesta en marcha de la administración digital. Nueva versión del programa COTOS.
- 1.5.- Unificar los criterios y procedimientos para las autorizaciones en materia cinegética e informatizar y automatizar todos los trámites administrativos.

2.- Desarrollar las herramientas y medios para facilitar la actividad cinegética de las personas cazadoras.

- 2.1.- Agilizar los trámites de la actividad por medio de informatización y creación de software fácil y simple que sirva de acceso al estado de todos los expedientes de cada cazador.

- 2.2.- Establecer unos objetivos concretos y coherentes que como mínimo deberían de cumplir los PTC.
- 2.3.- Eliminar las tareas administrativas repetidas, o de las que la administración tiene constancia.
- 2.4.- Separar elementos del PTC que deberían tramitarse fuera del mismo. Por ejemplo la Cartografía, las solicitudes de daños, las repoblaciones, las zonas de seguridad, los ríos, las vías pecuarias, y todas las cosas que o vienen definidas por la propia ley o no cambian en periodos de 4 o 5 años y que deberían estar en el expediente del propio coto y no en el PTC.
- 2.5.- Establecer comunicaciones en lugar de las solicitudes de permisos en la mayor parte de los trámites del PTC.
- 2.6.- Establecer unas bases de datos amables donde se recoja cualquier circunstancia de los diferentes acotados.
- 2.7.- Establecer la firma digital en los trámites. Dar acceso al administrado a su PTC, al estado de sus trámites, y dar prioridad a las resoluciones vía web, con el fin de reducir el número de llamadas, visitas y más inconvenientes.
- 2.8. Centrarse más en el documento técnico de los PTC.
- 2.9.- Puesta en marcha de una aplicación informática, acompañada de un cambio en la normativa, que permita que puedan incorporarse en las memorias los resultados tras cada jornada de caza, y se acumulen en una base de datos de cada coto. Esto permitiría disponer de buenos datos estadísticos.
- 2.10.- Acercar el mundo de la caza a la juventud, promoviendo jornadas de caza dedicadas, zonas expresas en cada coto e incluso la utilización de terreno público donde se pueda fomentar la iniciación de la caza.
- 2.11.- Facilitar la actividad a todos los posibles personas cazadoras, por medio de licencias temporales, trámites fáciles, con precios asequibles y fomentar el que puedan acompañar a personas cazadoras veteranos.
- 2.12.- Organizar actividades y cursos en materia cinegética para diferentes sectores implicados en la actividad.
- 2.13.- Mejorar la formación en materia de conservación de la biodiversidad.

3.- Conocer la situación, evolución y problemática de las especies cinegéticas y su estado sanitario.

- 3.1.- Implantar los procedimientos estandarizados para estimar la abundancia de las poblaciones de las principales especies cinegéticas tanto a nivel de Área como de toda Andalucía.
- 3.2.- Establecer protocolo de muestreo para cada tipo de especie cinegética.

- 3.3.- Conocer el estado sanitario de las poblaciones cinegéticas silvestres.
- 3.4.- Caracterizar genéticamente a las poblaciones de especies cinegéticas.
- 3.5.- Preservar la diversidad genética de las especies cinegéticas.
- 3.6.- Minimización de los efectos de la predación.
- 3.7.- Proveer en aquellos terrenos cinegéticos que poseen escenarios, que tienen una gestión intensiva, en aquellos que recogen en su planificación cinegética la repoblación o captura en vivo, de la correspondiente inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas y Agrarias (REGA), o de asimilar o incluir la gestión cinegética al correspondiente REGA del territorio sobre el que se asientan.
- 3.8.- Modernización y actualización del Plan de Vigilancia Epidemiológico y seguimiento del estado sanitario de las especies silvestres para la prevención, detección y seguimiento de las enfermedades.
- 3.9. Coordinación y adecuación de las medidas europeas en temas sanitarios, y con los planes y programas de sanidad animal de la propia Junta de Andalucía.

4.- Adecuar el hábitat de las especies cinegéticas, manteniendo un estado natural sostenible.

- 4.1.- Conocer el estado de los hábitats de las especies cinegéticas.
- 4.2.- Controlar y eliminar las especies exóticas invasoras catalogadas presentes en terrenos cinegéticos.
- 4.3.- Compatibilizar las actuaciones forestales con el desarrollo de hábitats adecuados para las poblaciones cinegéticas.
- 4.4.- Compatibilizar los usos agrícolas con el mantenimiento de los hábitats de las especies cinegéticas
- 4.5.- Desarrollar, fomentar y aplicar medidas agro-ambientales, así como de eco-condicionalidad en las subvenciones agrarias, incluso contemplando la posibilidad de quitar las subvenciones en el caso del incumplimiento de la normativa de la Ley 8/2003, de la flora y la fauna silvestres, y de la vigente Ley de Caza.

5.- Establecer modelos de gestión racional sostenible y de calidad.

- 5.1.- Crear, utilizar y difundir los criterios de calidad en la gestión cinegética y establecer los mecanismos para su promoción.
- 5.2.- Estandarizar un modelo de productividad y aprovechamiento.
- 5.3.- Crear Mapas de producción de materia vegetal aprovechable por áreas cinegéticas y por cotos.
- 5.4.- Compatibilizar las modalidades de caza con la realidad de cada territorio.

5.5.- Responsabilidad y educación del directivo, gestor, cazador, etc y su implicación en la caza sostenible.

5.6.- Impulsar la redacción de los Planes de Área como una unidad de gestión coherente y un elemento de conexión entre los PTC y la Administración, simplificando los procedimientos, caracterizando cinegéticamente el territorio y poder utilizarlo como modelo de los PTC

6.- Fomentar el conocimiento y la investigación en materia cinegética.

6.1.- Establecer las necesidades sobre la investigación aplicada y fomentar la misma.

6.2.- Investigar la evolución numérica y calidad de especies cinegéticas y el efecto de la actividad humana o el cambio climático sobre dichas tendencias.

6.3.- Analizar los cambios de hábitat de las especies cinegéticas, su evolución y su efecto sobre la fauna.

6.4.- Analizar los procesos productivos y socioeconómicos relacionados con la fauna silvestre susceptibles de aprovechamiento cinegético.

6.5.- Difundir y promover la transferencia de resultados de la investigación en materia cinegética.

7.- Desarrollar los mecanismos de coordinación con los órganos directores de nuestro entorno.

7.1.- Coordinar con el Estado en materias de licencias, vedas y especies sensibles o indicadoras, etc.

7.2.- Coordinar las medidas legislativas con el desarrollo de las Directrices Europeas en Materia cinegética sobretudo en el tema sanitario, pues las enfermedades no saben de fronteras.

7.3.- Coordinar las medidas legislativas sobre las especies migratorias cuyo hábitat trasciende de nuestras fronteras.

8.- Establecer el modelo de desarrollo y seguimiento del PLAN.

8.1.- Establecer el calendario del Plan y los plazos aproximados de cada medida.

8.2.- Establecer indicadores de seguimiento de cada una de las actuaciones.

8.3.- Valoración del cumplimiento del Plan a los 5 años.

8.4.- Valoración a la finalización del Plan y su diagnóstico.

8.5.- Preparación del siguiente PAC.



Junta de Andalucía
Consejería de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Desarrollo Sostenible

PLAN ANDALUZ DE CAZA
BORRADOR

BORRADOR

Objetivos, Medidas y Actuaciones 2º Plan Andaluz de Caza e indicadores de evolución y ejecución de las actuaciones propuestas

OBJETIVO

1.- Completar los modelos de planificación y el desarrollo legislativo necesario.

MEDIDAS

ACTUACIONES

- 1.1.- Regulación de las medidas básicas y complementarias en materia legislativa (Orden de desarrollo del Decreto 126/2017 , Orden de controladores de Predadores, Orden Genética de la Perdiz y reclamo sin muerte, Marcaje de ejemplares e identificación de ejemplares auxiliares, Orden por la que se regula la práctica de la cetrería y se establece el registro de las aves de cetrería etc.).
 - 1.1.1.- Orden de desarrollo del Decreto 126/2017 y estructura de los Planes Técnicos de Caza
 - 1.1.2.- Desarrollo de la Orden de Control de predadores y habilitación del controlador de Predadores
 - 1.1.3.- Ordenes contenidas en el Decreto 126/2017
 - 1.1.4.- Orden de desarrollo del Decreto de Calidad Cinegética
 - 1.1.5.- Orden de desarrollo de la Calidad Genética de la Perdiz Roja
- 1.2.- Actualizar la planificación cinegética y completar el desarrollo de los Planes de Área Cinegética.
 - 1.2.1.- Desarrollo de un esquema temporal en la planificación de áreas cinegéticas
 - 1.2.2.- Utilizar el ejemplo del A.C. Alcornocales en la tramitación y colaboración con el sector.
 - 1.2.3.- Actualizar los planes de Área cinegética redactados (Sierra Morena, Cazorra, Baza- Filabres)
 - 1.2.4.- Revisar los Planes de Area redactados
 - 1.2.5.- Proponer un calendario de actualización, valoración y tramitación de los Planes redactados.
 - 1.2.6.- Aplicar un nuevo enfoque del Área Marismas.
- 1.3.- Mejorar la Infraestructura Administrativa para un adecuado desarrollo de la gestión y la actividad cinegética.
 - 1.3.1.- Reestructuración Administrativa del Instituto de la Caza en Andalucía. Modificar la RPT para equilibrar el personal en los Departamentos de caza con las necesidades reales.

1.3.2.- Dotación de personal adecuado con las necesidades de los Departamentos de Caza en las Delegaciones y mejora de la formación y conocimientos cinegéticos

1.3.3.- Acceso mediante clave de titulares o gestores a sus datos, tramites, resoluciones y cartografía de sus acotados.

- 1.4.- Agilizar y mejorar los tramites administrativos relacionados con la actividad cinegética. Desarrollo y puesta en marcha de la administración digital. Nueva versión del programa de Gestión Cinegética.

1.4.1.- Nuevo Retama. Mas actualizado, manejable y con herramientas libres, Ligar el programa Retama y Cotos al nuevo tramitador

1.4.2.- Nueva versión programa de Gestión Cinegética o base de datos general, unificada y homologada

1.4.3.- Tramitador integrado y flexible.

1.4.4.- Potenciar la Administración digital y la transparencia en documentos y gestión cinegética.

- 1.5.- Unificar los criterios y procedimientos para las autorizaciones en materia cinegética e informatizar y automatizar todos los trámites administrativos. Trámite digital para abono de tasas.

1.5.1.- Establecer criterios comunes indicados en la Orden de desarrollo del Decreto 126/2017.Publicación de los criterios básicos comunes en solicitudes y autorizaciones.

1.5.2.- Centralizar informáticamente las solicitudes y autorizaciones, con criterios fijos y únicos para todo el territorio andaluz. Puesta en marcha del nuevo tramitador

1.5.3.- Trámitación digital para abono de tasas. Puesta en marcha de la aplicación.

INDICADORES de evolución y de ejecución (PLAZO DE EJECUCIÓN)

Actuación	Indicador de evolución	Indicador de ejecución	Plazo
1.1.1.	Creación del Borrador de la Orden	Publicación de la Orden	corto
1.1.2.	Creación del Borrador de la Orden	Publicación de la Orden	corto
1.1.3.	Creación del Borradores de Ordenes	Publicación de las Ordenes	medio
1.1.4	Creación del Borrador de la Orden	Publicación de la Orden	medio
1.1.5	Creación del Borrador de la Orden	Publicación de la Orden	corto
1.2.1.	Calendario de acometer cada	Grado de cumplimiento del	medio

	Plan de Área Cinegética	calendario	
1.2.2.	Aprobación del Plan del A.C. Alcornocales	Publicación de la Orden	medio
1.2.3.	Puesta al día de los Planes terminados	Porcentaje planes puestos al día	medio
1.2.4.	Proponer un esquema de valoración de los Planes de Áreas cinegéticas	Aprobar esquema de valoración de los Planes	medio
1.2.5.	Presentación de un calendario para cada Plan redactado	Grado de cumplimiento del calendario	medio
1.2.6.	Establecer nuevos criterios de valoración del A.C. Marisma	Desarrollar plan de AC Marisma	medio
1.3.1.	Proponer modificación la RPT	Aprobación y cobertura de la RPT	corto
1.3.2.	Proponer necesidades de personal y de su formación	Cubrir necesidades de personal	medio
1.3.3.	Desarrollo de nuevos accesos a aplicaciones y programas	Puesta en marcha de acceso telemático a sus datos, tramites, solicitudes	corto
1.4.1.	Planificar y desarrollar nuevos programas y aplicaciones	Puesta en producción de nuevos programas y aplicaciones	corto
1.4.2.	Planificar y desarrollar nuevos programas y aplicaciones	Presentación del nuevo tramitador	medio
1.4.3.	Incorporación de usuarios al tramitador	Todos (90%) los usuarios utilizan el tramitador	medio
1.4.4.	Porcentaje de tramites en formato digital frente al papel	Tramitación del 90% en formato digital	medio
1.5.1	Desarrollo de criterios básicos comunes	Publicación de los criterios básicos comunes en solicitudes y autorizaciones.	corto
1.5.2	Puesta en marcha del nuevo tramitador	Porcentaje de tramitaciones digitales	medio
1.5.3	Puesta en marcha de la aplicación	Porcentaje de tramitaciones en la aplicación	medio

2.- Desarrollar las herramientas y medios para facilitar la actividad cinegética de los cazadores.

- 2.1.- Agilizar los trámites de la actividad por medio de informatización y creación de

software fácil y simple que sirva de acceso al estado de todos los expedientes de cada cazador.

2.1.1.- Promover el certificado personal del cazador (CPC) o Clave PIN en todos los trámites

2.1.2.- Acceso a información y trámites a través del certificado personal del cazador CPC

2.1.3.- Manual del cazador digital y didáctico a disposición de los jóvenes

2.1.4.- Fomento y promoción de cursos digitales para preparar el examen de habilitación

2.1.5.- Adquisición de la condición de cazador basado en el conocimiento y la práctica

2.1.6.- Renovación de la condición de cazador de forma automática

- 2.2.- Acercar el mundo de la caza a la juventud y a la mujer, promoviendo jornadas de caza dedicadas, zonas expresas en cada coto e incluso la utilización de terreno público donde se pueda fomentar la iniciación de la caza.

2.2.1.- Fomentar las asociaciones de jóvenes cazadores. Modelos de asociación

2.2.2.- Fomentar la caza entre los jóvenes creando zonas específicas para su práctica en los cotos

2.2.3.- Crear el Día del joven cazador

2.2.4.- Promover actividades de caza para jóvenes con cazadores expertos

2.2.5.- Incluir en los Premios Andalucía de Medio Ambiente un premio a la caza ética y sostenible.

- 2.3.- Facilitar la actividad a todos los posibles cazadores, por medio de licencias temporales, trámites fáciles, con precios asequibles y fomentar el que puedan acompañar a cazadores veteranos.

2.3.1.- Crear unos modelos de licencia temporal de iniciación, con un procedimiento simplificado basado en el mentoraje.

2.3.2.- Bonificación en las tasas de jóvenes y mujeres para incentivar la incorporación a la actividad.

- 2.4.- Organizar actividades y cursos en materia cinegética para diferentes sectores implicados en la actividad.

2.4.1.- Fomentar la formación en materia cinegética. Cursos de seguridad en el manejo de armas, adiestramiento de perros, preparación de perros de rastro, métodos y modelos de muestreo, censo e inventario, Toma de datos de calidad científico- técnica, caza ética,...

2.4.2.- Establecer convenios de formación del cazador con asociaciones del sector. Fomentar la formación de los cazadores mediante convenios con Asociaciones del sector

- 2.4.3.- Crear una estructura de la formación reglada.
- 2.4.4.- Poner en marcha de un plan de promoción y difusión de los valores y beneficios de la caza.
- 2.4.5.- Promover el turismo ligado a la naturaleza y conservación de los hábitat de las especies cinegéticas.
- 2.4.6.- Impulsar la visibilización de la actividad cinegética sostenible en la asignatura de conocimiento del medio y libros de texto, como un aprovechamiento más de recursos naturales y una herramienta de gestión y equilibrio del medio natural, y de conservación de la biodiversidad. Aproximación positiva a la actividad cinegética y de los beneficios que reporta
- 2.4.7.- Impulsar la puesta en marcha de actividades extraescolares vinculadas a la caza

➤ 2.5.- Mejorar la formación en materia de conservación de la biodiversidad.

2.5.1.- Implantar como complemento escolar la formación en materia cinegética Actividades relacionadas con la naturaleza

2.5.2.- Difusión del “Manual del Cazador”, de un Manual de Buenas Prácticas Cinegéticas y del Manual de Gestión Cinegética de ecosistemas mediterráneos

2.5.3.- Divulgar la necesidad recuperar los equilibrios biológicos. Campañas de difusión de la sostenibilidad de la actividad, Campañas de difusión de equilibrios naturales. Difusión del papel ecológico de la caza

INDICADORES de evolución y de ejecución (PLAZO DE EJECUCIÓN)

Actuación	Indicador de evolución	Indicador de ejecución	Plazo
2.1.1.	Desarrollo del Certificado (Borrador) Clave PIN	Puesta en marcha del Certificado Clave PIN	corto
2.1.2.	Implantación del certificado	Porcentaje de implantación del uso del certificado	medio
2.1.3.	Desarrollo y corrección del manual	Publicación web y difusión del manual	corto
2.1.4	Desarrollo de contenidos	Puesta en marcha de tres cursos	medio
2.1.5	Establecimiento de requisitos y condiciones a cumplir	Puesta en marcha del procedimiento	medio
2.1.6.	Facilitar mecanismos de renovación	% de quejas /sugerencias	medio
2.2.1.	Creación de asociaciones	Incorporación a órganos de participación	medio
2.2.2.	Creación de zonas en cotos	% cotos con zona para jóvenes	corto
2.2.3.	Propuesta del día de jóvenes	Implantación del día de jóvenes	corto

	cazadores	cazadores	
2.2.4.	Propuestas de actividades/ cursos/ mentoraje (nº)	Ejecución de actividades (nº)	medio
2.2.5.	Creación del premio a la caza ética y sostenible en los Premios Andalucía Medio Ambiente	Entrega del premio	corto
2.3.1.	Establecer modelo y condiciones	Implantación y n.º de solicitudes	medio
2.3.2.	n.º de jóvenes y mujeres incorporados	Variación interanual de jóvenes y mujeres incorporados	corto
2.4.1.	n.º de cursos propuestos/ n.º de asociaciones, clubes, organismos	n.º de cursos implantados / n.º de participantes	corto
2.4.2.	n.º de convenios /asociaciones solicitadas	n.º de convenios asociaciones celebrados cursos impartidos , alumnado involucrado	medio
2.4.3.	Desarrollo de la estructura	Implantación de la formación reglada	medio
2.4.4.	Propuestas de lemas y contenidos de difusión	Al menos una campaña al año	corto
2.4.5.	Desarrollo de contenidos y planificación	Asistencia a ferias / jornadas/ eventos al año (nº)	medio
2.4.6.	Contacto con Consejería de Educación propuesta de textos	Inclusión de textos en libros de texto	corto
2.4.7.	Propuestas y desarrollo de actividades y contenido de actividades extraescolares vinculadas a la caza	n.º de actividades realizadas	corto
2.5.1.	Propuestas de contenido	n.º de actividades desarrolladas	medio
2.5.2.	Desarrollo del contenido	Difusión web del manual, inclusión en web de la Consejería y otras relacionadas	medio
2.5.3.	Desarrollo y propuestas de contenidos de las campañas	Difusión y ejecución de campañas al menos una al año	corto

3.- Conocer la situación, evolución y problemática de las especies cinegéticas y su estado sanitario.

- 3.1.- Implantar los procedimientos estandarizados para estimar la abundancia de las

poblaciones de las principales especies cinegéticas tanto a nivel de Área como de toda Andalucía.

3.1.1.- Considerar Procedimiento básico el “Índice Kilométrico de Abundancia” (IKA), basado principalmente en recorridos de 10 km (andando o en coche) y/o puntos de observación con media hora de duración, así como el método de conteo directo (recorridos y puntos fijos) que puede estimar abundancias.

3.1.2.- Considerar como procedimiento estandarizado para la caza menor el “muestreo por distancias”, basado en recorridos de 10 km, por cada 1000 ha o menos, en los que además de los datos del contacto, se toma la distancia entre el animal y la progresión del observador.

3.1.3.- Promover la innovación y el uso de métodos especiales como captura - recaptura/ foto-trampeo y empleo de drones.

3.1.4.- Campañas de divulgación de los métodos estandarizados y de resultados en Programa de seguimiento de la Administración

3.1.5.- Campañas de formación con cursos especializados a Técnicos de PTC
Establecer programas básicos de formación técnica en Máster o cursos especiales

➤ 3.2.- Establecer protocolo de muestreo para cada tipo de especie cinegética.

3.2.1.- Desarrollar los métodos más apropiados para cada especie cinegética.

para 3.2.2.- Diferenciar, promover y divulgar los métodos de censo más adecuados para cada especie.

3.2.3.- Favorecer la realización de muestreos cinegéticos

3.2.4.- Determinar el método, la época del año y el momento del día más adecuados para cada especie

3.2.5.- Ajustar el desarrollo del censo a la fenología de cada especie

➤ 3.3.- Conocer el estado sanitario de las poblaciones cinegéticas silvestres.

3.3.1.- Incorporación en el REGA de todos los cotos con plan sanitario, aplicación o uso de productos sanitarios o veterinarios, PTC con repoblación o suelta, y/o con captura en vivo.

3.3.2.- Establecer un Kit básico de toma de muestras a ejemplares abatidos para aquellas especies que no lo tengan establecido en el Plan de Vigilancia Epidemiológica.

3.3.3.- Establecer un método de distribución y recepción del kit (asociado a los permisos de caza)

no 3.3.4.- Elaborar un plan de toma de muestras de las especies cinegéticas que lo tengan establecido en el Plan de Vigilancia Epidemiológica.

3.3.5.- Crear los contactos para la difusión del Plan de sanidad animal entre

laboratorios

3.3.6.- Crear una red de laboratorios para el análisis de las muestras genéticas

3.3.7.- Potenciar la red de cotos colaboradores y cazadores colaboradores

3.3.8.- Llevar a cabo campañas de divulgación de los protocolos de toma de muestras y de resultados del Programa de Vigilancia Epidemiológica de la Fauna Silvestre en Andalucía (PVE).

3.3.9. Llevar a cabo campañas de divulgación de la Red de Alerta Sanitaria de Fauna Silvestre y sus protocolos de Emergencia Sanitaria, dirigidas al sector cinegético.

➤ 3.4.- Caracterizar genéticamente a las poblaciones de especies cinegéticas.

3.4.1.- Describir genéticamente las especies cinegéticas mas representativas

3.4.2.- Programas de preservación genética de las especies mas representativas.

3.4.3.- Desarrollo de la Certificación genética de la perdiz

3.4.4.- Disponer de medidas de manejo para evitar la endogamia en cotos con cercados de gestión.

➤ 3.5.- Preservar la diversidad genética de las especies cinegéticas.

3.5.1.- Plan para evitar el confinamiento y la endogamia en las especies cinegéticas

3.5.2.- Plan de intercambio de ejemplares en cotos vallados

➤ 3.6.- Minimización de los efectos de la predación.

3.6.1.- Evitar focos de acumulación de predadores

3.6.2.- Redacción de un Plan de control y gestión de las especies predatoras generalistas

INDICADORES de evolución y de ejecución (PLAZO DE EJECUCIÓN)

Actuación	Indicador de evolución	Indicador de ejecución	Plazo
3.1.1.	Incorporación muestreo por IKA y por conteo directo en PTC presentados cada año, para estimar índices de abundancia.	N.º de PTC con muestreo por IKA y por conteo directo en función de los presentados cada año	corto
3.1.2.	Incorporación muestreo con Distancia en PTC presentados cada año	N.º de PTC con muestreos con Distancia en función de los presentados cada año	corto



3.1.3.	Cotos que incorporan innovación	%total de cotos con métodos innovadores	medio
3.1.4	Publicación de artículos, noticias difusión de la situación anual de especies cinegéticas (prog. seguimiento)	N.º de publicaciones , artículos medios Diagnostico de las poblaciones	medio
3.1.5	Cursos que se imparten	N.º de instituciones/cursos/alumnos	medio
3.2.1.	Propuesta y desarrollo de metodología de muestreo para especies	n.º de especies cinegéticas con metodología propia en uso o publicado	medio
3.2.2.	Publicación de artículos, noticias	N.º Campañas o acciones de divulgación de métodos de muestreo	corto
3.2.3.	Desarrollo de muestreos normalizados	N.º de cotos con métodos normalizados de muestreo	corto
3.2.4.	Desarrollo de estudios de época optima de muestreo por especies	N.º especies con época diferenciada para un muestreo optimo	corto
3.2.5.	Estudio y desarrollo de adaptacion de muestreos a frenología de especies	N.º Muestreos adaptados a la fenología de las especies	corto
3.3.1.	Incremento de cotos con inscripción en REGA	% cotos inscritos en REGA	corto
3.3.2.	Desarrollo y establecimiento de kit básico de toma de muestras para aquellas especies que no lo tengan establecido en el PVE	N.º de especies con kit básico	medio
3.3.3.	Planificación y logística de distribución	Reparto de kit con precintos y permisos	medio
3.3.4.	Desarrollo de un del plan de toma de muestras para las especies que no lo tengan definido en el PVE	Especies con nuevo plan de toma de muestras	medio
3.3.5.	Contactos y difusión del plan de sanidad animal entre laboratorios	Número de laboratorios asociados	corto
3.3.6.	Contactos y difusión del plan entre laboratorios	Número de laboratorios asociados	corto
3.3.7.	Contactos y difusión del plan entre	Número de cotos colaboradores	corto

	titulares cinegéticos y sociedades		
3.3.8.	Realización de campañas de divulgación de toma de muestras y resultados del PVE	N.º de personas a las que han llegado las campañas	corto
3.3.9.	Realización de campañas de divulgación de la Red de Alerta Sanitaria de Fauna Silvestre y sus Protocolos de Emergencia Sanitaria	N.º de personas a las que han llegado las campañas	medio
3.4.1.	Análisis y desarrollo de los estudios para cada especie	N.º de especies con estudios de criterios genéticos diferenciadores	medio
3.4.2.	Desarrollo de programas y contenidos	N.º de programas de preservación genética	medio
3.4.3.	Aprobación de la Orden	N.º de inspecciones anuales	corto
3.4.4.	Promover y difundir entre granjas la necesidad de renovación e intercambios	N.º de programas en granjas cinegéticas de renovación e intercambio	corto
3.5.1.	Promover y difundir entre técnicos y titulares la necesidad de renovación e intercambios	N.º de especies con Plan de renovación o intercambio genético	corto
3.5.2.	Promover y difundir entre cotos la necesidad de renovación e intercambios	N.º de cotos cercados con programa de renovación o intercambio	corto
3.6.1.	Desarrollo de metodologías y difusión de resultados entre técnicos y titulares (n.º de jornadas /reuniones)	N.º de estudios de densidades tolerables de predadores generalistas por Área cinegética	medio
3.6.2	Desarrollo de los planes de control	N.º de especies predadores generalistas con plan de control	corto

4.- Adecuar el hábitat de las especies cinegéticas, manteniendo un estado natural sostenible

➤ 4.1.- Conocer el estado de los hábitats de las especies cinegéticas.

4.1.1.- Identificar los componentes del hábitat necesarios para la mejora y fomento de las distintas especies cinegéticas.

4.1.2.- Elaborar mapas de hábitats a nivel de áreas cinegéticas y de la Comunidad para las especies cinegéticas.

4.1.3.- Elaborar mapas de potencialidad de cada especie a nivel de área cinegética.

4.1.4.- Potenciar la regeneración de la vegetación natural

➤ 4.2.- Controlar y eliminar las especies exóticas invasoras catalogadas presentes en terrenos cinegéticos.

4.2.1.- Programa de control del Arruí fuera de los límites establecidos por Resolución de delimitación cartográfica

4.2.2.- Plan de control de la tortuga turca y cotorras en terrenos cinegéticos colindantes con terreno urbano o urbanizable

➤ 4.3.- Compatibilizar las actuaciones forestales con el desarrollo de hábitats adecuados para las poblaciones cinegéticas.

4.3.1.- Coordinar las actuaciones y ayudas destinadas a regenerar y diversificar los bosques autóctonos.

4.3.2.- Fomentar la conservación de zonas de pastizales mediante el desbroce selectivo de matorral

4.3.3.- Recuperar las fuentes naturales, acequias, charcas como aporte natural de agua para la fauna

4.3.4.- Difusión de manuales de gestión cinegética y formación de gestores.

➤ 4.4.- Compatibilizar los usos agrícolas con el mantenimiento de los hábitats de las especies cinegéticas.

4.4.1.- Creación de grupos de interés mixtos (agricultores - cazadores)

4.4.2.- Compatibilizar los usos agrícolas con el mantenimiento de los hábitats de las especies cinegéticas.

4.4.3.- Fomentar los cultivos en mosaico, las lindes, la diversidad de cultivos, los refugios y puntos de agua. Aumentar la relación linde por superficie de las parcelas

4.4.4.- Diversificación del paisaje agrario mediante linderos y setos Creación de lindes con setos u otros elementos naturales de separación

➤ 4.5.- Desarrollar, fomentar y aplicar medidas agroambientales, así como de ecocondicionalidad en las subvenciones agrarias.

4.5.1.- Promover la utilización de materia orgánica como abono.

4.5.2.- Promover el control biológico de plagas mediante Cursos y charlas de control biológico de determinadas plagas

4.5.3.- Propiciar la eliminación de las malas hierbas mediante desbroce mecánico.

4.5.4.- Fomentar el retraso de los periodos de cosecha, y la utilización de las horas diurnas.

4.5.5. Promover el establecimiento de carballones, siembras de flora silvestre, parches no cultivados y mosaicos en extensiones de cultivo agrario

4.5.6.- Promover una altura de cosechas de 20cm en áreas cerealistas

- 4.5.7.- Promover márgenes y linderos multifuncionales en áreas cerealistas
- 4.5.8.- Promover márgenes de siembra sin cosechar en áreas cerealistas
- 4.5.9.- Promover calles entre cultivos leñosos sin herbicidas, con siembras y sin cosechar en áreas cerealistas
- 4.5.10.- Promover la diversificación de cultivos en áreas cerealistas
- 4.5.11.- Promover barbechos con cubierta vegetal en áreas cerealistas
- 4.5.12.- Promover el uso de semillas no debilitadas en áreas cerealistas
- 4.5.13.- Promover rotaciones de cultivos con leguminosas en áreas cerealistas

INDICADORES de evolución y de ejecución (PLAZO DE EJECUCIÓN)

Actuación	Indicador de evolución	Indicador de ejecución	Plazo
4.1.1.	Inicio de los trabajos , planteamiento y desarrollo de contenidos	N.º de especies con estudios de sus hábitats	medio
4.1.2.	Inicio de los trabajos , planteamiento y desarrollo de contenidos	N.º de hábitats identificados y cartografiados por área cinegética	medio
4.1.3.	Desarrollo de metodología y toma de datos para mapeo de potencialidad	N.º de especies con mapas de potencialidad	medio
4.1.4	Difusión de información , programas existentes, apoyo oficial, ayudas,...	N.º de terrenos con programas de regeneración de vegetación natural	corto
4.2.1.	Desarrollo del plan de control del arrui y aprobación por Resolución	N.º de ejemplares abatidos de arrui por coto encima de la A92 y por debajo	medio
4.2.2.	Plan de control de la tórtola turca y cotorras en terrenos cinegéticos colindantes con terreno urbano o urbanizable	N.º de ejemplares abatidos	medio
4.3.1.	Difusión de información , programas existentes, apoyo oficial, ayudas,...	N.º de actuaciones coordinadas/ N.º de ayudas de coordinación	medio
4.3.2.	Difusión de información , programas existentes, apoyo oficial, ayudas,...	N.º de hectáreas desbrozadas por coto	medio
4.3.3.	Difusión de información , programas existentes, apoyo oficial, ayudas,...	N.º de puntos de agua habilitados para la fauna por coto	medio



4.3.4.	Difusión de manuales de gestión cinegética y formación de gestores	N.º de manuales difundidos y n.º de gestores formados	medio
4.4.1.	Establecer contactos e inicio de trabajos	N.º de reuniones de personas de los dos sectores/ N.º de grupos creados	medio
4.4.2.	Reuniones previas y grupos de trabajo sobre ayudas en Administración	N.º de ayudas creadas para actuaciones agrícolas compatibles con la caza	medio
4.4.3.	Difusión de experiencias existentes y fomento de la adhesión de terrenos a programas	Aumentar la relación linde por superficie de las parcelas	medio
4.4.4.	Difusión de experiencias existentes y fomento de la adhesión de terrenos a proyectos o programas	Creación de lindes con setos u otros elementos naturales de separación	medio
4.5.1.	Difusión de experiencias existentes y fomento de la adhesión de terrenos a proyectos o programas	Incremento en porcentaje del uso de materia orgánica como abono	corto
4.5.2.	Difusión de experiencias existentes y fomento de la adhesión de terrenos a proyectos o programas	N.º de Cursos y charlas de control biológico de determinadas plagas	corto
4.5.3.	Difusión de experiencias existentes y fomento de la adhesión de terrenos a proyectos o programas	Incremento de la superficie con tratamiento mecánico	corto
4.5.4.	Trabajos y contactos entre administraciones para las líneas de ayudas	N.º de subvenciones concedidas para adecuar los periodos de cosecha	corto
4.5.5.	Difusión de experiencias existentes y fomento de la adhesión de terrenos a proyectos o programas	% de cotos con modelos de diversificación biofavorecedores	corto
4.5.6.	Difusión de experiencias existentes y fomento de la adhesión de terrenos a proyectos o programas	N.º de ha con una altura de cosechas de 20cm en áreas cerealistas	corto

4.5.7.	Difusión de experiencias existentes y fomento de la adhesión de terrenos a proyectos o programas	N.º de ha de márgenes y linderos multifuncionales en áreas cerealistas	corto
4.5.8.	Difusión de experiencias existentes y fomento de la adhesión de terrenos a proyectos o programas	N.º de ha de márgenes de siembra sin cosechar en áreas cerealistas	corto
4.5.9.	Difusión de experiencias existentes y fomento de la adhesión de terrenos a proyectos o programas	N.º de ha de calles entre cultivos leñosos sin herbicidas, con siembras y sin cosechar en áreas cerealistas	corto
4.5.10.	Difusión de experiencias existentes y fomento de la adhesión de terrenos a proyectos o programas	N.º de ha con diversificación de cultivos en áreas cerealistas	corto
4.5.11.	Difusión de experiencias existentes y fomento de la adhesión de terrenos a proyectos o programas	N.º de ha de barbecho con cubierta vegetal en áreas cerealistas	corto
4.5.12.	Difusión de experiencias existentes y fomento de la adhesión de terrenos a proyectos o programas	N.º de ha con uso de semillas no blindadas en áreas cerealistas	corto
4.5.13.	Difusión de experiencias existentes y fomento de la adhesión de terrenos a proyectos o programas	N.º de ha con rotaciones de cultivos con leguminosas en áreas cerealistas	corto

5.- Establecer modelos de gestión racional sostenible y de calidad

- 5.1.- Crear, utilizar y difundir los criterios de calidad en la gestión cinegética y establecer los mecanismos para su promoción.

5.1.1.- Determinar y valorar los criterios de calidad cinegética.

5.1.2.- Determinar los procesos y componentes naturales en la gestión cinegética sostenible.

5.1.3.- Desarrollo de la Orden de Calidad Cinegética

5.1.4.- Fomentar la adscripción a la certificación de de calidad cinegética de Andalucía

- 5.2.- Estandarizar un modelo de productividad y aprovechamiento
 - 5.2.1.- Establecer valores de producción de biomasa aprovechable por herbívoros
 - 5.2.2.- Establecer medidas de aumento de la producción de biomasa en cada estado
 - 5.2.3.- Establecer niveles de consumo normal y de daño en la vegetación

- 5.3.- Crear Mapas de producción de materia vegetal aprovechable por áreas cinegéticas y por cotos.
 - 5.3.1.- Elaborar mapas de vegetación (tipo de vegetación y/o cultivo).
 - 5.3.2.- Elaborar mapas del estado de la vegetación estandar
 - 5.3.3.- Establecer valores de biomasa aprovechable en función del tipo de vegetación y su estado
 - 5.3.4.- Elaborar mapas de biomasa consumible.
 - 5.3.5.- Mapas de diversidad paisajística, fragmentación,

- 5.4.- Compatibilizar las modalidades de caza con la realidad de cada territorio.
 - 5.4.1.- Estudiar las modalidades de caza tradicionales
 - 5.4.2.- Adecuar las modalidades tradicionales con problemas biológicos o de sostenibilidad
 - 5.4.3.- Fomentar la caza legal, difundiendo y concienciando que los furtivos se dedican a esquilmar nuestra riqueza cinegética.
 - 5.4.4.- Fomentar la caza ética y sostenible entre el sector y para con la sociedad en general

- 5.5.- Responsabilidad y educación del directivo, gestor, cazador, etc y su implicación en la caza sostenible.
 - 5.5.1.- Cursos de formación de la caza compatible y sostenible
 - 5.5.2.- Convenios de formación para fomentar el futuro de la caza
 - 5.5.3.- Fomentar y apoyar las asociaciones de cazadores que difundan los conceptos de sostenibilidad, caza para siempre y caza como actividad compatible
 - 5.5.4.- Reforzar el papel del guarda de coto como garante del comportamiento responsable de las personas implicadas.
 - 5.5.5. Fomentar la incorporación del perro de sangre o rastro como elemento final de la acción cinegética

INDICADORES de evolución y de ejecución (PLAZO DE EJECUCIÓN)

Actuación	Indicador de evolución	Indicador de ejecución	Plazo
5.1.1.	Desarrollo de trabajos en calidad cinegética	N.º de criterios creados para identificar la calidad cinegética	medio
5.1.2.	Desarrollo de trabajos en calidad cinegética	N.º de procesos de sostenibilidad identificados	medio
5.1.3.	Tramitación de la Orden	Publicación de la Orden de desarrollo del Decreto de Calidad	medio
5.1.4	Difusión entre titulares del proceso de adscripción a la marca de calidad cinegética de Andalucía	N.º de cotos (%) que se adscriben a la marca de calidad cinegética	medio
5.2.1.	Trabajos y estudios aplicados de producción por tipo de vegetación	N.º de tipos de vegetación con valores de producción establecido.	medio
5.2.2.	Determinación y establecimiento de medidas y acciones que aumentan biomasa disponible	N.º de medidas propuesto y aplicado que redunden en el aumento de biomasa disponible para los herbívoros	medio
5.2.3.	Trabajos de análisis de identificación de daño por herbivoría en especies vegetales	N.º de especies vegetales con parámetros de identificación de daño por herbívoros	medio
5.3.1.	Difusión y divulgación de la metodología para la cartografía de vegetación	N.º de cotos con cartografía de la vegetación (natural y cultivos)	medio
5.3.2.	Difusión y divulgación de la metodología para la cartografía de daños	N.º de cotos con cartografía de los daños	medio
5.3.3.	Difusión y divulgación de la metodología para el cálculo de biomasa por tipo de vegetación	N.º de tipos de vegetación con cálculos de biomasa	medio
5.3.4.	Difusión y divulgación de la metodología para la cartografía de biomasa disponible	N.º de cotos con cartografía de biomasa aprovechable disponible	medio
5.3.5.	Difusión y divulgación de la metodología para la cartografía de fragmentación y	N.º de cotos con cartografía de fragmentación y diversidad	medio

	diversificación		
5.4.1.	Recopilación de información, propuestas y solicitudes	N.º de modalidades estudiadas y su ámbito de desarrollo	medio
5.4.2.	Recopilación de información, propuestas y solicitudes	N.º de modalidades estudiadas y adecuadas con criterios biológicos	medio
5.4.3.	Recopilación de información, efectos, causas abiertas, denuncias y resultados	N.º de campañas de difusión en contra del furtivismo	medio
5.4.4.	Fomentar la caza ética y sostenible	N.º de acciones de comunicación y fomento	corto
5.5.1.	Desarrollo de contenidos y planificación	N.º de cursos/jornadas impartidos	corto
5.5.2.	Establecer contactos y condicionado de los convenios	N.º de convenios firmados	medio
5.5.3.	Desarrollo de contenidos, condiciones y ayudas	N.º de cotos o asociaciones acogidos a ayudas y subvenciones de promoción de la sostenibilidad	medio
5.5.4.	Establecer contactos, vías preferentes de comunicación y jornadas conjuntas	Actuaciones de coordinación entre fuerzas de la autoridad y guardas de caza	corto
5.5.5.	Grado de incorporación anual del rastreo a las acciones de caza	N.º Acciones y % cotos que incorporan rastreo como fin de la acción cinegética	medio-largo

6.- Fomentar el conocimiento y la investigación en materia cinegética.

➤ 6.1.- Establecer las necesidades sobre la investigación aplicada y fomentar la misma.

- 6.1.1.- Establecer las líneas prioritarias de investigación aplicada y tecnológica en relación con la actividad cinegética. N
- 6.1.2.- Promover los estudios y proyectos de investigación aplicada en materia cinegética.
- 6.1.3.- Valoración del aporte de las nuevas tecnologías en el desarrollo y gestión de la actividad cinegética
- 6.1.4.- Desarrollo de aplicaciones de manejo y gestión de fauna cinegética
- 6.1.5.- Fomentar la colaboración entre entidades del sector cinegético para la realización de cursos específicos de formación del sector

cinagético.

- 6.2.- Investigar la evolución numérica y calidad de especies cinagéticas y el efecto de la actividad humana o el cambio climático sobre dichas tendencias.
 - 6.2.1.- Promover investigaciones sobre biología básica de las especies cinagéticas de forma coordinada con otras CCAA y con el Ministerio.
 - 6.2.2.- Actualizar y coordinar la investigación sobre procesos infecto contagiosos y parasitarios que pueden afectar a las especies cinagéticas
 - 6.2.3.- Promover y coordinar la investigación sobre aspectos genéticos de interés en la gestión de las poblaciones cinagéticas.
 - 6.2.4.- Impulsar y coordinar estudios y proyectos sobre compatibilidad agrícola y cinagética, con incidencia en la tipos de cultivos, fenología, pesticidas, etc.
- 6.3.- Analizar los cambios de hábitat de las especies cinagéticas, su evolución y su efecto sobre la fauna.
 - 6.3.1.- Promover y coordinar investigaciones sobre factores del hábitat de especies cinagéticas susceptibles de manejo.
 - 6.3.2.- Coordinar investigaciones de interrelación de las especies cinagéticas y predadores en los ecosistemas naturales.
 - 6.3.3.- Establecer un cuadro de mando en cada Área cinagética, que recoja cambios sustanciales en el hábitat de cada especie
- 6.4.- Analizar los procesos productivos y socioeconómicos relacionados con la fauna silvestre susceptibles de aprovechamiento cinagético.
 - 6.4.1.- Investigar la integración del aprovechamiento de la caza en la economía local y sectorial de cada Área Cinagética. Mantener actualizado el RECAMAN en los aspectos socioeconómicos de la caza.
 - 6.4.2.- Promover, fomentar y coordinar la investigación sobre la socioeconomía de los sectores relacionados con la actividad cinagética.
- 6.5.- Difundir y promover la transferencia de resultados de la investigación en materia cinagética.
 - 6.5.1.- Creación de OTRIS (Universidad-Empresa) específicas de materia cinagética
 - 6.5.2.- Difusión de resultados científicos en materia cinagética en medios de difusión general
 - 6.5.3.- Promover la creación de webs dedicadas a la difusión de trabajos de calidad en materia cinagética
 - 6.5.4.- Promover o fomentar proyectos sobre monitorización y gestión de fauna cinagética como el Observatorio cinagético

INDICADORES de evolución y de ejecución (PLAZO DE EJECUCIÓN)

Actuación	Indicador de evolución	Indicador de ejecución	Plazo
6.1.1.	Establecer contactos , contenidos y condicionado de posibles convenios	N.º de Convenios con Universidades y Centros de I+D+i en materia cinegética	medio
6.1.2.	Fomentar en Universidades y centros la cinegética como tema de trabajos de grado o proyectos de fin de carrera. Difusión de las necesidades de investigación y estudios entre alumnos y centros	N.º Estudios o proyectos	medio
6.1.3.	Fomentar en Universidades y centros la innovación tecnológica en temas cinegéticos como de trabajos de grado o proyectos de fin de carrera. Difusión de las necesidades de innovación entre alumnos y centros	N.º de Nuevas tecnología valoradas y ensayadas	medio
6.1.4	Desarrollo y puesta a punto de aplicaciones de acuerdo con el sector	N.º se aplicaciones desarrolladas y en uso	medio
6.1.5	Establecer contenidos y desarrollo y planificación de cursos	N.º de cursos impartidos en colaboración con entidades del sector	medio
6.2.1.	Difusión de las necesidades de investigación básica y estudios entre alumnos y centros , establecer vías de financiación	N.º Becas, convenios, expedientes, etc de biología básica de las especies cinegéticas	medio
6.2.2.	Difusión de las necesidades de investigación y estudios	Bases de datos de microorganismos que afectan a la	medio



	enfermedades de animales silvestres entre alumnos y centros	fauna cinegética	
6.2.3.	Difusión de las necesidades de investigación y estudios genéticos entre alumnos y centros	N.º de especies cinegéticas caracterizadas genéticamente	medio
6.2.4.	Difusión de las necesidades de investigación y estudios agrobiológicos entre alumnos y centros	N.º de estudios o proyectos realizados	medio
6.3.1.	Difusión de las necesidades de investigación y estudios entre alumnos y centros	N.º de estudios o investigaciones de relación hábitat estado población cinegética	medio
6.3.2.	Difusión de las necesidades de investigación y estudios entre alumnos y centros y detectar sinergias	N.º Investigaciones coordinadas	medio
6.3.3.	Planteamiento y desarrollo de cuadro de mando y contenido	N.º de áreas cinegéticas con Cuadros de mando activos	medio
6.4.1.	Difusión de las necesidades de investigación y estudios socio-económicos	N.º áreas cinegéticas con estudios de la economía en la caza.	medio
6.4.2.	Difusión de las necesidades de investigación y estudios socio-económicos	N.º de estudios sectoriales de el impacto económico de la caza en dicho sector	medio
6.5.1.	Establecer contactos entre universidades organismos y empresas	N.º de OTRIS creadas o coordinadas para estudios de materia cinegética	medio
6.5.2.	Establecer contactos, sinergias y líneas de trabajo y colaboración periódica con medios generalistas	N.º de estudios publicados y divulgados en los sectores cinegéticos	medio
6.5.3.	Establecer contactos y desarrollo de contenidos y proyectos	N.º de webs, coordinadas y relacionadas con temas cinegéticos	medio
6.5.4.	Establecer contactos y desarrollo de contenidos y proyectos	N.º de proyectos desarrollados y terminados.	medio

7.- Desarrollar los mecanismos de coordinación con los Administraciones, Organismos

internacionales y órganos directores de nuestro entorno.

➤ 7.1.- Coordinar con el Estado en materias de licencias, vedas y especies sensibles o indicadoras, etc.

- 7.1.1.- Establecer una homologación estatal en coordinación con todas las CCAA. Licencia Interterritorial.
- 7.1.2.- Establecer criterios de veda comunes para las diferentes especies
- 7.1.3.- Adaptar los criterios a las características de cada Comunidad.
- 7.1.4.- Diferenciar especies sensibles como las migratorias invernales. establecer estaciones de seguimiento coordinadas
- 7.1.5.- Coordinar la actuación con especies sensibles como las migratorias estivales
- 7.1.6.- Plan de coordinación internacional para cada una de las especies sensibles

➤ 7.2.- Coordinar las medidas legislativas con el desarrollo de las Directrices Europeas en Materia cinegética, sobretodo en el tema sanitario.

- 7.2.1.- Coordinar medidas en función de licencias y acciones de caza
- 7.2.2.- Coordinar criterios para establecer vedas y cupos en las acciones de caza.
- 7.2.3.- Coordinar un plan de control sanitario por especie con la Comunidad Europea según lo establecido por la Organización Mundial de Animal (OIE)
- 7.2.4.- Establecer las posibles enfermedades bajo control o seguimiento, según el PVNFS y el Real Decreto 138/2020 por el que se establece la normativa básica en materia de actuaciones sanitarias en especies cinegéticas que actúan como reservorio de la tuberculosis, a nivel nacional, y según el Plan de Vigilancia Epidemiológica en Andalucía.

➤ 7.3.- Coordinar las medidas legislativas sobre las especies migratorias cuyo hábitat trasciende de nuestras fronteras.

- 7.3.1.- Establecer los patrones de migración de cada una de las especies
- 7.3.2.- Participar en Grupos de trabajo internacionales o establecer convenios con países donde hibernan especies estivales
- 7.3.3.- Participar en grupos de trabajo internacionales o establecer convenios con países donde se reproducen especies invernales

INDICADORES de evolución y de ejecución (PLAZO DE EJECUCIÓN)

Actuación	Indicador de evolución	Indicador de ejecución	Plazo
------------------	-------------------------------	-------------------------------	--------------



7.1.1.	Consensuar un borrador nacional	Puesta en marcha de una licencia interterritorial	Medio largo
7.1.2.	Establecer contactos e inicio de trabajos	N.º de especies con criterios básicos establecidos para determinar el periodo de veda.	medio
7.1.3.	Establecer contactos e inicio de trabajos	N.º de especies y zonas con criterios ambientales adaptados a situaciones particulares	medio
7.1.4	Establecer contactos e inicio de trabajos	N.º de criterios para especies migratorias y N.º de estaciones de seguimiento en Europa	corto
7.1.5	Establecer contactos e inicio de trabajos	N.º de criterios y acciones desarrolladas en el control de entrada y salida de especies migratorias subsaharianas	corto
7.1.6.	Establecer contactos e inicio de trabajos	N.º de Planes de coordinación entre los diferentes corredores de cada especie	medio
7.2.1.	Elaborar documentos de encuesta y recopilación de datos	Porcentaje respecto al total de licencias temporales específicas para migratorias	medio
7.2.2.	Establecer contactos e inicio de trabajos	N.º de criterios de coordinación (reproducción, densidad, tasas de captura, etc. de cada especie migratoria	corto
7.2.3.	Establecer contactos e inicio de trabajos	N.º de representantes de Andalucía en los órganos de representación europeos en materia cinegética	medio
7.2.4.	Contactos y grupos de trabajo sobre enfermedades de especies silvestres y planteamiento de planes o programas	N.º de Planes de seguimiento intracomunitarios de las distintas enfermedades de las especies cinegéticas	medio
7.3.1.	Establecer contactos e inicio de trabajos	N.º de especies con rutas de migración monitorizadas y coordinadas	corto
7.3.2.	Establecer contactos e inicio de trabajos	N.º de convenios o grupos de trabajo con naciones del Sahel africano para coordinar la caza de especies migratorias estivales	medio

7.3.3.	Establecer contactos e inicio de trabajos	N.º de convenios o grupos de trabajo con países europeos para coordinar la caza de especies migratorias hibernales	corto
--------	---	--	-------

8.- Establecer el modelo de desarrollo y seguimiento del PLAN.

- 8.1.- Establecer el calendario del Plan y los plazos aproximados de cada medida.
 - 8.1.1.- Calendario general del Plan Andaluz de Caza.
 - 8.1.2.- Plazos de Revisión del Plan cada año, y también a medio y largo plazo.
 - 8.1.3.- Creación de hitos en cada conjunto de medidas al final de cada año..
- 8.2.- Establecer indicadores de seguimiento de cada una de las actuaciones.
 - 8.2.1.- Indicadores directos de puesta en marcha de cada actuación.
 - 8.2.2.- Indicadores de plazo, comienzo y seguimiento
 - 8.2.3.- Indicadores de finalización de cada actuación
- 8.3.- Valoración del cumplimiento del Plan a los 5 años
 - 8.3.1.- Revisión del estado de cada una de las medidas abordadas
- 8.4.- Valoración a la finalización del Plan y su diagnóstico
 - 8.4.1.- Análisis y diagnóstico del Plan
 - 8.4.2.- Valoración del grado de cumplimiento
 - 8.4.3.- Propuesta de medidas correctoras
- 8.5.- Preparación del siguiente Plan Andaluz de Caza
 - 8.5.1.- Establecer esqueleto y prioridades del siguiente PAC